



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”, construyendo
el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado**

AUTOR:

Castillo Zapata, Wilfredo Junior Rodrigo (orcid.org/0000-0002-1458-8023)

ASESOR:

Dr. Ramos Guevara, Rene Felipe (orcid.org/0000-0002-7126-4586)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos fundamentales procesos constitucionales y Jurisdicción
constitucional y partidos políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático

TARAPOTO - PERÚ

2022

DEDICATORIA

Empiezo dedicando este trabajo de investigación a Dios, nuestro señor de la luz, aquel que ilumina no solo esta, sino toda investigación hecha por el hombre y que guarda en si misma un propósito especial; a mis padres Wilfredo Leoncio Castillo Preciado y Clara Martina Zapata Pinedo, quienes con mucho esfuerzo y ahínco, apoyaron en todo momento este proyecto que se desarrolló exitosamente; a todos aquellos visionarios que pueden encontrar el derecho en algo más allá que los códigos, reglamentos y manuales, es decir, que pueden encontrar o estudiar y entender el derecho en aspectos tan humanos como lo es la literatura misma. Dedico asimismo el desarrollo de esta investigación a mis docentes universitarios, que a lo largo de la carrera apoyaron todo proyecto investigativo y académico hasta poder desembocar en el desarrollo de esta tesis que me consolidará como su colega y profesional que al igual que ellos, estará al servicio de la justicia y el bien social.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, tengo que dar gracias a Dios, nuestro Señor de la Luz, por darme la dicha de estudiar esta carrera y poder culminarla con el presente trabajo investigativo, es menester de igual forma dar las eternas gracias a mis padres, Wilfredo Leoncio Castillo Preciado y Clara Martina Zapata Pinedo, por su esfuerzo, por su lucha, por su determinación y fe, para lograr convertirme en un profesional con bases morales y éticas sólidas, una vida no sería suficiente para agradecerles. Agradezco también a mis hermanos de la Tuna Universitaria Cesar Vallejo Tarapoto y Trujillo, del Movimiento Católico Juan XXIII, a mis primos del Club Leo San Martín y leones patrocinadores del Club de Leones San Martín, a la Orden Demolay Capítulo N° 04 Caballeros de Gaia, a mi círculo, a todos y cada uno de ustedes gracias por complementar la formación y construcción humana que me permitió consolidarme como un profesional con calidad humana.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1 Tipo y Diseño de Investigación	16
3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización apriorística	16
3.3. Escenario de estudio.....	17
3.4. Participantes	17
3.5. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos.....	17
3.6. Procedimiento	18
3.7. Rigor Científico.....	18
3.8. Métodos de Análisis de la Información.....	18
3.9. Aspectos Éticos.....	19
IV. RESULTADOS.....	20
V.DISCUSIÓN	36
VI. CONCLUSIONES.....	45
VII. RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS	48
ANEXOS.....	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización apriorística	16
Tabla 2: Sentencias Constitucionales	21
Tabla 3: Obras Literarias	24
Tabla 4: Expertos	30
Tabla 5: Matriz de operacionalización de categorías	51
Tabla 6: Matriz De Categorización Aprioristica.....	52

Resumen

La investigación titulada “Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”, construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano”, sienta su base investigativa en estudiar los aportes de la obra literaria “Los gallinazos sin pluma” en la construcción del derecho fundamental de vivir en un medio ambiente sano, bajo el análisis del enfoque literario de Julio Ramón Ribeyro a través de la problemática narrada y su conectividad con nuestra realidad problemática nacional. tuvo como objetivo central analizar los aportes literarios de los gallinazos sin plumas a través de la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano. La metodología fue de tipo básica y con diseño en teorías fundamentadas; aplicando los instrumentos guía de análisis documental y guía de entrevista a expertos.

Palabras clave: Fundamental, medio ambiente, sano, derecho, justicia.

Abstract

The research entitled "Literary contributions of the work" Los Gallinazos sin Pluma ", building the Fundamental Right to live in a healthy environment", lays its investigative base in studying the contributions of the literary work "Los gallinazos sin pluma" in the construction of the fundamental right to live in a healthy environment, under the analysis of Julio Ramón Ribeyro's literary approach through the narrated problem and its connectivity with our national problematic reality. Its main objective was to analyze the literary contributions of the buzzards without feathers through the construction of the Fundamental Right to live in a healthy environment. The methodology was of a basic type and with a design based on grounded theories; applying the document analysis guide instruments and the expert interview guide.

Keywords: Fundamental, environment, healthy, balanced, right, justice

I. INTRODUCCIÓN

Una de las cosas que hacen a la literatura tan peculiar, es que ella tiene que ver mucho con nuestra realidad, esto quiere decir que se construye asimismo partiendo de hechos facticos para explicarnos los problemas del día a día que tenemos en nuestra sociedad, “Los gallinazos sin pluma” es un relato literario, específicamente un cuento, cuyo aporte de este libro es que cuando nos adentramos en el mar profundo de párrafos narrados por Ramón Ribeyro, podemos darnos cuenta de que sigue teniendo el mismo vértigo y acento respecto a los problemas que como sociedad adolecemos tanto a nivel internacional, según el **informe del BMBanco Mundial “What a waste 2.0”**, internacionalmente producimos 2.010 millones de toneladas de basura y al menos un 33% de este no es tratado como se debe, de la misma forma lo podemos ver en el artículo de la ONU “**Como la basura afecta al desarrollo de Latinoamérica**” del cual según este documento un tercio de la basura de América latina y caribe terminan en vertederos a cielo abierto, afectando el un derecho tan fundamental como lo es el de la salud del grupo humano que reside allí, contaminando así el suelo, el aire y el agua; asimismo teniendo en cuenta el sector pobre de estas comunidades que deambulan en búsqueda de sustento, en nuestro país según el Informe del MAP **Ministerio del Ambiente “Diagnósticos de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a bienes/servicios - 2019”** Perú cuenta con un porcentaje de 61.61% de personas que no gozan de una buena atención respecto a su servicio de limpieza pública, esto según el informe establece claras brechas de desigualdad e insalubridad en la población.

Este es el problema que nosotros encontramos en lo narrado por Ramón Ribeyro en su obra literaria “Los Gallinazos sin pluma”, de cómo niños tienen que arriesgar su vida, para conseguir el sustento alimenticio del día a día, de cómo tiene que luchar con la exposición a infecciones por cortes, luchar con animales callejeros por un pedazo de manzana, deambular por los vertederos de basura o las aceras de la calle con la única finalidad de saciar la voluntad de otras personas que se apoderan de la condición de ser mayores, de tener una casa, de la condición económica, cultural, social, psicológica, para finalmente explotarlos en rellenos sanitarios para alimentar así a una sociedad endeble, arcaica y habida de poder. Obra que fue

publicada en el año 1995, pero además de eso, el cuento que lleva el mismo nombre que la obra, así pues, este cuento pudo ser presentado al público en la obra literaria “La palabra del mudo” otro libro del mismo autor en el año 1972; este es una recopilación de cuentos elaborados entre 1955 y 1977.

Como bien mencionábamos en párrafos anteriores, la literatura es la manifestación de la realidad narrada bajo los parámetros (en este caso) de un cuento, respecto a ello “Los Gallinazos sin pluma” además de haber sido el cuento más conocido de Julio Ramon Ribeyro, marco uno de los hitos en narrativa del realismo urbano a nivel nacional. A todo esto, primero entendamos por realismo urbano, a la corriente literaria que se desarrolló en nuestro país en los años 60, enfocada a narrar la cotidianidad de las personas de a pie que vivían en condiciones infrahumanas, misma que planteaba problemas económicos muy serios de esas décadas.

Es aquí donde el derecho entra a jugar el papel protagonista de la resolución de estos problemas; esto por la sencilla razón que el derecho es el instrumento que es el garante de velar por el orden, equilibrio e igualdad de oportunidades para que un estado se desarrolle como debe ser. No obstante, para ello se debe contar con un instrumento jurídico capaz de satisfacer esa necesidad, que facilite el acceso de esos derechos a los ciudadanos de a pie, donde el papel del abogado como profesional encargado de dirigir y encaminar el proceso de desarrollo social, termina siendo vital a fin de resarcir todo el daño causado por la misa sociedad enferma de poder, donde fueron estos profesionales del pasado quienes impartían justicia, pero sin pensar estrictamente en el derecho afectado, sino más bien en su propio crecimiento. Desde esta perspectiva de desarrollo, nuestro Tribunal Constitucional, tuvo aportes muy buenos al desarrollo de este derecho, prueba de ello son la jurisprudencia de rescatadas casaciones como, por ejemplo, la del Exp. N.º 02775-2015-PA/TC o la del Exp. N.º 470-2013-PA/TC.

Es así, que, planteamos la formulación del **problema general** de la siguiente manera ¿Cuáles son los aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma” construyendo el derecho fundamental de vivir en un medio ambiente sano?; la formulación de los **problemas específicos** se plantea de la siguiente manera: *¿De qué manera se relaciona la literatura con el derecho? ¿Cuál es la evolución histórica del derecho fundamental a vivir en un medio ambiente sano? ¿Cuál es el aporte de*

la obra *Los Gallinazos sin Pluma construyendo el derecho fundamental en vivir en un medio ambiente sano?* **La justificación de la investigación** metodológicamente se enfoca desde la *relevancia histórica*, en razón a que se estudiara a profundidad la construcción de la literatura de “los Gallinazos sin Plumas” y del Derecho fundamental- y, como estos se desarrollan y ejecutan en nuestra sociedad. **La relevancia doctrinaria**; ya que esta investigación está orientado a discutir las doctrinas jurídicas y filosóficas de grandes aportes literarios, siendo esto además como un factor elemental para la convivencia en armonía dentro de la sociedad, y finalmente la **relevancia Jurídica**, porque buscaremos a través de historia, construcción y actualidad en explicar las bases que se desarrollan en base a ambas categorías, analizando a través de la sentencia del tribunal constitucional del Exp. N.º 02775-2015-PA/TC.

La Utilidad de la investigación, se circunscribe estrictamente a que tendremos como Beneficiarios directos: a la sociedad jurídica, literaria y académica de Perú. En ese sentido los Beneficiarios indirectos serán pues, la sociedad en general- puesto que con ello se busca efectivizar en aplicación a los derechos fundamentales del ser humano. La investigación será aplicada a mediano plazo, teniendo en cuenta nuestra realidad y las restricciones que esta posee, es por ello que podemos afirmar que la presente investigación es **viable**.

En esa línea, desarrollamos como **objetivo general**, analizar los aportes literarios de los gallinazos sin plumas a través de la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano. Asimismo, como **objetivos específicos**, 1. Analizar de manera integral los aportes literarios de “los gallinazos sin plumas” a través de la técnica del análisis documental. 2. Identificar la construcción histórica del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano a través de la técnica del análisis documental. 3. Analizar cuáles son los aportes literarios de los gallinazos sin plumas en la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano, a través de la técnica de entrevista a expertos.

Finalmente, como **hipótesis general**, responde de la siguiente manera: Los aportes literarios de “los gallinazos sin plumas” Sí es desarrollado a través de la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano; como **hipótesis específica** Los aportes literarios de “los gallinazos sin plumas” NO son

desarrollados a través de la construcción del Fundamental Derecho de desarrollarse y vivir en un medio ambiente sano.

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo con lo planteado respecto a continuar con el desarrollo de esta investigación jurídica, se analizó diferentes antecedentes o trabajos previos relacionados con mis categorías, de los cuales dentro del enfoque internacional tenemos al autor, **Corvalán, (2017)**. En su investigación titulada “El Derecho al Medio Ambiente Sano a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”. (Tesis para optar el grado de Licenciado en ciencias Jurídicas y Sociales). Universidad de Chile. El objetivo principal parte en mostrar un ofrecimiento real en la fundamentación acerca del artículo 19 N° 8 del documento legal superior del país chileno- con ello genera a la contribución de una aproximación precisa de dicho documento. Durante el desarrollo de la investigación- el autor almacenó diferentes posturas metodológicas y profesionales para llegar a la discusión de todo el trabajo investigativo- esto mediante el análisis exhaustivo que realizo por medio del régimen de fuente externa con relación a los derechos fundamentales ; la consagración de los derechos humanos se encuentra tipificado a nivel mundial, es decir, existe los organismos internacionales que brindar apoyo y salvaguarda los principios elementales de la vida del ser humano. Concluyendo: reconocer el derecho al medio ambiente sano es un elemento fundamental que esta propiamente ligado a la constitución de cada legislación siendo esto un valor importante a favor del desarrollo humano y social; debemos recalcar que el desarrollo en un ambiente debe verse desde todos los aspectos importantes- es decir el ser humano tiende muchas veces a desarrollar diferentes estereotipos sobre la naturaleza y dentro del mismo ocasiona grave daño a la sociedad.

Arsuaga, (2015). En su tesis titulada “Derecho y literatura: James Boyd White y Richard H. Wisberg. Dos modelos de crítica literaria aplicada al Derecho”. (Tesis Licenciado). Universidad Complutense de Madrid. El desarrollo de la investigación estuvo enfocado en realizar un análisis sumamente importante con relación al derecho y la literatura a partir de los estudios de los movimientos norteamericanos *Law and Literature Studies*- el entorno y extensión entre el derecho y la literaria se encuentra totalmente ligados a razón de que ambas asocian el derecho y la dignidad como un factor elemental en la persona es por eso que a través de la exteriorización es observar las consecuencias que representa en cada uno de los

profesionales del Derecho- el autor también analizo como el juzgador realiza sus prácticas y enseñanzas con la literatura y como lo conecta con la realidad en lo respecta al derecho. La literatura se puede entender, por sus facetas intrínsecas, como un conjunto de valores que son capaces de concienciar sobre esos excesos y el método idóneo para subsanarlos; El Derecho siente la necesidad de recuperar esa pérdida fuerza narrativa de la literatura. Conclusión: Las presunciones explicativas y argumentativas de todo el movimiento literario se podría decir que se encuentra formulado a través del contexto del Common Law, planteando desde el primer punto por los problemas del sistema legal, contribuyendo por medio de la literatura y enfocando por el Derecho.

Arango (2019). Investigación titulada “Lo jurídico como literario: una aproximación teórica”. (Tesis de Magister). Universidad Del Norte – Colombia. La investigación apunto a través de los pensamientos por medio de exploración transversal que a través de los conocimientos de diferentes autores citados en la investigación abordando desde el punto teórico y práctico – asimismo y, ampliando desde el punto central la renovación de los sistemas literarios conlleva a diferentes desarrollos de la investigación- como es el punto del Derecho y la conexión que tiene con la literatura. Los enfoques que se encuentran y enmarcan en el Derecho y como literatura, brota con mención a los temas específicos por medio de las diferentes filosofías de los autores que dieron a entender en razón de que el desarrollo forma parte esencial del estudio, todo ello resulta importante para demostrar que el campo en el Derecho no solamente se basa en normatividad sino también a través de la literatura porque en ello recae la naturaleza de un buen funcionamiento y aplicación de los derechos fundamentales.

De acuerdo con el desarrollo de la presente investigación, se analizó diferentes antecedentes o trabajos previos relacionados con mis categorías, de los cuales dentro del enfoque nacional tenemos al autor, **Postigo, (2018)**. En la tesis titulada “Análisis descriptivo, jurídico – literario, de la concepción homérica sobre el fenómeno jurídico”. (Tesis Pregrado). Universidad Nacional de San Agustín. Teniendo como principal objetivo que el Derecho, está estrictamente relacionado con la complejidad de todo el ser humano- aunado a ello la conjunción compleja con lo intrínseco a la humanidad, inclinándose ésta a la literatura de homero,

específicamente, subdividida en dos campos: el primero enfocado al desarrollo histórico y filosófico legal, que estudia la forma de pensar homérica como un capítulo prehistórico sobre las meditaciones racionales del fenómeno jurídico; y así también la relación que existe entre la Literatura y Derecho, siendo una obra de trascendencia con esencia y contenido jurídico, para recalcar además que las nociones jurídicas parten desde la literatura por medio de los autores que grandeza literaria a través de su contenido esencial y fundamental.

Mamani (2021). Tesis titulada “Derecho y Literatura: aproximación a los Derechos Humanos desde las obras de José María Arguedas”. (Tesis pregrado). Universidad Nacional del Altiplano – Puno. El autor ejecuto como principal objetivo Analizar el contenido vinculado a los derechos humanos en las obras de José María Arguedas. Tipo no experimental con un enfoque cualitativo. En esta investigación usaron los siguientes instrumentos, la ficha Bibliográfica y la ficha Textual. Concluyendo que después de analizar las obras literarias de José María Arguedas el autor pudo afirmar que los derechos humanos y la literatura de Arguedas guardan una estrecha relación y asimismo se circunscribe en los estudios multidisciplinario de la literatura y el derecho, arribando el autor a esta conclusión pues examino minuciosamente la interdiscipliniedad en la presente investigación, entre el derecho y la literatura.

Seguidamente en el desarrollo de este marco teórico es importante mencionar las teorías que respaldan mi investigación, en primer lugar, encontramos a la teoría de *El Concepto De Realidad* – Responder a la pregunta ¿Qué es la realidad? Ha sido por mucho tiempo la concepción por antonomasia a entender a lo largo de la historia del ser humano, la ciencia hizo diversos descubrimientos formando una cadena de teorías respecto a lo que es la realidad. En ese esfuerzo por entender la realidad que nos rodea llegamos al mito, que junto con las leyendas y relatos que pasaban de generación en generación, fueron estos relatos la forma de entender lo que es la realidad original, para los autores de esta teoría afirman que, forzando la noción que podemos tener sobre la realidad, podríamos encontrar que no cavilamos real lo que esencialmente sucede, sino más bien, es una manera de ver y entender lo que nos es familiar. (Durand y Martinez, 2010) *La realidad y el mito* – nos narra la percepción de la realidad desde la mirada del hombre prehispánico, siendo el mito algo que forma parte de su vida, su costumbre, su forma de pensar, la fe, su

conciencia y consecuentemente su subconciencia. Es así que el mito no constituía un hábito que estaba al margen del día a día, sino algo cotidiano que servía para identificar lo que suscitaba en el entorno de la sociedad de aquella época. (Westheim, 1971)

De lo referido anteriormente, rescatamos que la realidad original sería la interpretación del mito, es decir que la percepción de la realidad en el desarrollo histórico humano se entrelazaba en los primeros vestigios de lo que más adelante sería la literatura propiamente dicha, y eso fueron los mitos, leyendas, etc., que no eran más que la interpretación de la realidad captada por esos primeros seres humanos quienes diseñaban en el pensamiento rasgos propios de la percepción de la realidad, de su problemática, de su belleza y de todo que englobaba vivir en ese entonces, posición que sustenta esta investigación, pues justamente una de las características más rescatables de la literatura es que ella tiene que ver mucho con nuestra realidad, esto quiere decir que se construye asimismo partiendo de hechos facticos para explicarnos los problemas del día a día que tenemos en nuestra sociedad. Esto nos ayuda a entender el rigor que aporta la literatura a la construcción de los derechos humanos y en concreto como esta puede construir un derecho fundamental como el derecho a vivir en un medio ambiente sano.

Literatura y Derecho— Según esta teoría, la autora manifiesta la necesidad de humanizar al derecho oponiéndose a tener un enfoque utilitarista de la concepción y desarrollo del derecho, es aquí donde innova en esta teoría, fundamentalmente en la creación o la redacción de decisiones judiciales, proponiendo la siguiente tesis “Conocimiento del Amor”, con esta posición plantea destacar el rol de la imaginación literaria de la vida de la persona desde el plano público o privado. Para que Nussbaum pueda establecer el aporte de la literatura al derecho divide en cuatro subcapítulos su libro, en el primero *La Imaginación Literaria* postula que la literatura es “*un ingrediente esencial de una actitud ética que nos exige que nos ocupemos del bien de otras personas cuya vida está muy distante de la nuestra*”, Nussbaum parte desde la crítica a Charles Dickens autor que denuncia los excesos del capitalismo, relatando los dolores de la sociedad en sus obras. Posteriormente en *La Fantasía* la autora analiza como las novelas encarnan y generan fantasía, en tal sentido la imaginación literaria se conjuga en la praxis y la teoría del desarrollo

de la ciudadanía, siendo la novela un recordatorio literario de lo que nos vuelve plenamente humanos. Para Nussbaum nace aquí el Juez moral que unido con la literatura torna de humanidad el principio de hacer lo que nos gustaría que nos hagan y no hacer lo que no nos gustaría que nos hagan, tornando al derecho con el sentido humano y empático de la literatura. En su tercer capítulo *Emociones Racionales* la autora profundiza en el sentir que se asocia profundamente con la literatura concluyendo que las emociones se interesan demasiado en lo particular y poco en lo general como las clases sociales. Finalmente, en *Los Poetas Como Jueces* como parte de su teorización del Derecho y la literatura, Nussbaum destaca la contribución al razonamiento judicial la imaginación literaria, es decir que debemos ver a la vida de las personas según fuésemos un novelista, plantea así una praxis entre la imaginación literaria y la imparcialidad publica en especial en el derecho. (Nussbaum, 1995)

Claramente en la teoría de la Literatura y Derecho de Martha Nussbaum, podemos observar como puede sustentar las bases investigativas de este trabajo, pues los aportes de la literatura al derecho son tan importantes como la de sus fuentes mismas, pues la literatura en si significa el sentir y la esencia humana, de cómo hemos crecido como sociedad pues, así como Nussbaum critica a distintos autores de la época que hablan del sentir y narran en sus relatos los problemas de la sociedad de ese entonces, así Julio Ramon Ribeyro nos demuestra los problemas de la sociedad endeble y arcaica de los 70` dejándonos en un estado de reflexión pues desde "*La fantasía*" Ramon Ribeyro transporta las "*emociones racionales*" de los personajes de su obra que nos muestran el dolor, sufrimiento, decepción, miedo y demás emociones que por culpa de el atropello al derecho fundamental de vivir en un medio sano acarrear, así pues desde ese entonces y hoy por hoy podemos ver como aun adolecemos de los mismos problemas que se plantean en la obra literaria "*Los Gallinazos Sin Plumas*". Dentro del aporte de la literatura al derecho es importante también señalar (Mas Guivin, 2021) en lo referido respecto a Julio Ramon Ribeyro y su relación con el derecho Penal en el libro "*Fénix*" el cual manifiesta el autor que marcaría el primer estudio de responsabilidad atenuada en la literatura como fundamento en las instituciones jurídicas penales. De ello podemos observar como la literatura tiene conexión jurídica con mas de una rama del derecho, así como con todo el derecho en general.

Justicia en la Pantalla (Derecho y Literatura) – Manifiesta Pásara que la literatura frecuentemente posee un elevado valor sociológico, pues este detalla o explica siempre una determinada realidad, hasta incluso postula algún nivel de sustentación para esta. Al interesarnos la justicia, más que como valor, como una realidad, cuentos, mitos, obras y novelas aportan un conducto de aproximaciones valiosa y hasta apasionante. El autor pone como ejemplo lo narrado en uno de los cuentos escritos por Julio Ramon Ribeyro, cuando el protagonista le pregunta a su mujer si le dan miedo los juicios, en este momento la esposa del protagonista no responde con bases legales o consecuencias jurídicas ciertas, sino que plantea el sentimiento del ciudadano de a pie, más bien a un gran cuentista como Ribeyro solo le basta una frase para recoger impecablemente ese sentimiento. Pásara más adelante pasa a analizar algunas obras literarias que llegaron a la pantalla grande como lo es Crimen y Castigo, del cual también se proyecta en el cine el sentimiento y la humanidad que la literatura deja impregnada en dichas obras. (Pásara, 2019)

Esta teoría planteada por Pásara nos direcciona a la revalorización del aporte de la literatura al derecho, pues esta puede trascender a la cultura popular cinematográfica y que al fin y al cabo conectándola con Nussbaum, podemos entender de que el derecho en muchas ocasiones pierde ese sentir humano y lo que nos caracteriza como sociedad, es por ello que basado en las teorías literarias que hemos analizado a lo largo de este trabajo investigativo, podemos ver que la obra literaria “*Los Gallinazos sin Pluma*” aportan de forma significativa a la construcción del derecho fundamental a vivir en un medio sano, pues transmite tal y como vimos en lo planteado por Pásara, el sentimiento de la sociedad de ese entonces y como este hasta la fecha de hoy sigue latente en una sociedad habida de poder y con realidades problemáticas ambientales y sociales que trascienden hoy por hoy, es aquí donde sustentamos el porte de esta teoría a nuestra realidad problemática y como la literatura puede en verdad aportar a la construcción de un derecho.

La Consideración Del Medio Ambiente Sano Como Derecho Y Deber Humano – El derecho positivo significa un claro avance respecto a la conciencia que tenemos sobre la existencia de un medio natural en el cual nosotros nos desarrollamos. El derecho fundamental de poder vivir y desarrollarse en un medio ambiente sano

desde la perspectiva de la autora no es constituida solo porque se le da al ser humano respecto a lo que le corresponde y el cual es necesario reconocérselo mediante un mecanismo jurídico, sino más bien que se positiviza el derecho porque en si existe y lo que la norma hace simplemente no es otra cosa más que dar la razón a nuestra naturaleza propia de poder nacer, crecer, desarrollarse, morir y de esta forma repetir el ciclo, generación tras generación, dentro de un espacio que de manera general, es denominado planeta Tierra. (Neira Hidalgo, 2016)

De lo referido en el párrafo anterior sustenta que el derecho de gozar de un medio ambiente sano es vital dentro de la sociedad, puesto que es en este medio donde nos desarrollamos y crecemos como sociedad, asimismo es importante señalar que las desigualdades sociales y culturales son las que deterioran este derecho pues tal y como veremos más adelante es este desarrollo cultural que coacciona al no cuidado del medio y causa insalubridad en la sociedad y su desarrollo como tal. La consideración del derecho a vivir en un medio sano como una obligación de la persona es importante y sustenta la investigación en el sentido que en la obra literaria “Los gallinazos sin pluma” podemos observar a Don Santos (Abuelo de Efraín y Enrique) con una actitud en el cuento de despreocupación e irresponsabilidad, pues atenta directamente con el derecho de sus nietos a vivir en un medio sano, pero a su vez viven esa realidad porque la desigualdad de entonces a deteriorado la oportunidad de desarrollo de las familias, pues como vimos en las anteriores teorías la narrativa y la literatura no son más que exteriorizaciones del sentimiento colectivo y de la realidad de una sociedad.

Teoría del análisis cultural del derecho – Para el autor es importante distinguir la necesidad de establecer una estructura que desglose la forma de análisis de la cultura en conexión con las acepciones legales que dan pie al derecho positivo, por ello afirma que el conocimiento en si es el resultado de relaciones sociales que son diversas y se establecen en la praxis, así pues, para Khan estas experiencias están formadas por significados mediante las cuales comprendemos los acontecimientos. En este punto el autor plantea dos formas de estudio de la cultura del derecho esto es *El Estudio Genealógico* que no es más que centrarse en los cambios de los significados y *La Arquitectura* como el entendimiento o comprensión de las normas del régimen de fuente interna y como estas se relacionan afectando y diseñando

las prácticas y los significados de los restos históricos presentes en la actualidad. (Kahn, 2001)

Esta teoría sustenta el presente trabajo investigativo desde la perspectiva que vivimos en una sociedad cambiante que a lo largo de la historia a denotado ciertas peculiaridades en el desarrollo de su cultura; en el derecho una de las grandes fuentes de la cual emana es la cultura, es por ello que desde esa lógica bajo ese punto de vista, podríamos analizar a la obra literaria “Los Gallinazos sin pluma” como una obra redactada en una realidad cultural y social, en este caso también literaria, en el cual si lo contraponemos al Perú del 2021 encontramos grandes desigualdades y atropellos de distintos derechos fundamentales. Donde en la literatura de ese entonces empezaba a verse por primera vez la corriente del realismo urbano, corriente de la cual, por cierto, Julio Ramon Ribeyro fue uno de sus grandes exponentes a nivel nacional, así pues, encontramos en la obra literaria la exteriorización del problema social de niños que Vivian en vertederos familias que buscaban comidas en las calles con el fin de poder subsistir y desarrollarse. Es decir, que esta teoría fundamenta la investigación desde el punto de vista cultural que se vivía en la década de los 70`y 50`de aquellas épocas, tiempos en los que se iban sentando también la bases para que se de el terrorismo en el Perú, debido al descontento social en los sectores alejados de la capital y las crisis económicas que adolecíamos como sociedad.

De la misma forma podemos encontrar teóricamente hablando, desde el análisis de la jurisprudencia nacional en el Exp. N.º 02775-2015-PA/TC. Nos dice que el ambiente tiene por concepto como los fenómenos naturales donde existen distintos seres, mismos que coexisten y se desarrollan entre sí. Para si mismo entonces el comportamiento humano constituye una manera de acción y de creación que se entrelaza entre el presente y el futuro de la humanidad. La Constitución Política busca que la persona disfrute de un entorno que cuente con ciertas características para su debido desarrollo. Desde lo práctico, un ambiente puede ser afectado por alguna de estas actividades:

.... b) Actividades insalubres: Generadas al momento de verter productos al ambiente que perjudican al bienestar social humano; c) Actividades nocivas: estas

son las que se generan al momento de que se vierten productos al ambiente estos generan una afectación y daño a la riqueza agrícola, forestal, pecuaria o piscícola.

Como apreciamos en la sentencia del TC, un ambiente sano puede verse afectado por: Actividades insalubres y actividades nocivas. En ese sentido el aporte del cuento con el que realizamos la investigación es que, desde la corriente del realismo urbano, podemos evidenciar que al contrastarlo con la realidad seguimos adoleciendo del mismo problema. Pues no es un secreto que vemos a personas de la calle afrontar realidades como las narradas en la obra, y este aporte literario es el de considerar este derecho como uno fundamental para el desarrollo de la vida digna en nuestro país.

De la misma forma otra jurisprudencia relevante al respecto es la casación del Exp. N.º 470-2013-PA/TC donde se reafirma el derecho de la persona a gozar de un medio ambiente sano y equilibrado, a su vez lo reconoce como un derecho de tercera generación; según este fallo la esencia de este derecho sostiene que se debe delimitar, su contenido, por ello se debe estudiar previamente que es medio ambiente. En el desarrollo de esta casación se cita también al fallo del Exp. N.º 0048-2004-AI/TC, donde medio ambiente es lo todo el constructo natural del medio en el que nos desarrollamos, dicese aire, agua, flora, fauna, etc. Es así como en reiterada jurisprudencia el Tribunal Constitucional establece que este derecho fundamental se determina y constituye asimismo a través de los siguientes elementos: en primer lugar, el derecho a goce del medio ambiente; y, en segundo lugar, el derecho a que este medio deba ser preservado.

Esta casación aporta de manera clave el desarrollo de este trabajo, pues podemos observar el camino jurisprudencial del derecho en nuestro país para reconocer el derecho a vivir en un medio sano, como un derecho fundamental y así mismo delimitar la teoría jurídica de lo que engloba el medio en sí.

De la misma forma en su fundamento cuarto de la sentencia del TC del Exp. N.º 03816-2009-PA/TC, manifiesta que el derecho fundamental a un medio ambiente sano es desarrollado en la Constitución Política del Perú en su art. 2 inciso 22. Según lo que enuncia, es derecho de toda persona el de gozar de un medio ambiente sano y equilibrado y que este se desenvuelva de forma armónica en este ambiente. Por tanto, toda persona disfruta únicamente de un ambiente adecuado

para su desarrollo y su dignidad. De no ser así se vería atentado su derecho de goce y desarrollo armónico, y este contenido quedaría carente de sentido alguno. Finalmente, este derecho se encuentra ligado a los derechos fundamentales que abordan el tema de la vida y a la salud de las personas, pues por intermedio de él las personas humanas desarrollan su vida en condiciones dignas.

En estas líneas de la obra, apreciamos cómo por el descuido y egoísmo del abuelo, la vida de Efraín se vio afectada y se puso en riesgo. Por esa razón, esta sentencia es relevante al marcar un precedente en la jurisprudencia donde denotamos lo fundamental de este derecho y su relación con el Art 2 inciso 22) de la Constitución de nuestro país. De cómo es necesario otorgar dignificar la vida y al individuo mediante su desarrollo en un medio ambiente sano que no genere complicaciones ni para los menores ni para sus tutores. Pues, es este medio crecerán y saldrán adelante dependiendo del medio en el que se encuentren; es aquí donde el rol protector del Estado debe hacer injerencia en el problema y armar políticas que favorezcan la garantía de este derecho.

Así pues, pasemos a analizar conceptos claves para entender mejor el presente proyecto de investigación.

En primer lugar, debemos entender la concepción de **Literatura**, para la DRAE, literatura es *el arte de la expresión verbal, el conjunto de las producciones literarias de una nación, de una época o de un género, etc.* Como podemos ver literatura tiene una concepción apegada al arte y la historia, en ese sentido entendamos a la Literatura dentro del desarrollo de este trabajo, como el texto escrito con base en la expresión verbal cuya finalidad y único fin es el de transmitir un mensaje enseñanza o emoción. Para (De Teresa Ochoa, 2006) *“La literatura es un instrumento para conseguir una finalidad moral, de que la obra debe disfrazar una doctrina o una enseñanza, así como la búsqueda de una determinada respuesta en el público y obtener el máximo placer”*. De ello podemos entender que la literatura es el puente que conecta las emociones y sentimientos del autor contruidos por su experiencia de vida o su percepción de desarrollo en su vida y la transmisión de ese conocimiento a través del arte escrito literario.

Dentro del espectro literario es importante también señalar al **Realismo Urbano**, esta corriente literaria proviene del declive del romanticismo europeo, donde la

sociedad se centra ya no en si misma de forma individual, sino es un alza de la mirada hacia un panorama donde se observa un todo, es decir, que el realismo centra su interés, pero en la sociedad, en sus problemas y en lo que el ciudadano de a pie siente. En nuestro país, esta corriente se conoció como Realismo Urbano y se sintió con mayor fuerza en autores como Julio Ramon Ribeyro, mismo que al respecto (Rodríguez, 2015) afirma en su investigación que, en muchos críticos literarios, consideran que Julio Ramón Ribeyro es el más representativo y logrado de entre los escritores del llamado “realismo urbano”. Para (Huamán Cabrera, 1981) El realismo lo podemos entender como la rama literaria dentro de la literatura peruana que describe o narra los dolores de la sociedad y las dificultades que constituyen toda una realidad problemática nacional, El realismo urbano, está relacionado al realismo literario europeo pero del cual muestra estrictamente el contexto sociocultural peruano, especialmente durante los años 1895 que impacto de diversas maneras en la sociedad peruano.

Entendamos también de forma elemental la concepción del **medio ambiente**, se puede decir que es el medio en el cual varios organismos que se desarrollan favoreciendo su interacción. Este medio cuenta con elementos inertes y elementos vivos, así como otros creados por la mano del hombre. La corte interamericana de derechos humanos nos aporta una definición muy compacta de lo que se entiende como medio ambiente, el cual es el entorno vital del hombre en un régimen de armonía que une lo útil y lo grato.

Asimismo, entendemos como **derecho fundamental** a aquellos derechos que son propios al ser humano, del cual toda persona posee por el mismo hecho de ser persona, concepto objetivo: el Estado está ligado a las leyes, normas y otros; por lo cual, ya es un Estado de derecho. según el autor (Alexy,1993) los derechos fundamentales son aquellas que se presuponen directamente por las disposiciones de la Ley Fundamental (lo equivalente a la Constitución). Y según nuestra constitución los derechos fundamentales están encuadrados en el Art 2 de la Constitución de nuestro país.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de Investigación

La figura o tipo de indagación de esta investigación es básica, debido a que la investigación se concentrará en profundizar información relevante de los aportes literarios de la obra “Los gallinazos sin pluma” y su aporte a la construcción del derecho fundamental a vivir en un medio ambiente sano y desde un análisis jurídico y las teorías planteadas en la presente investigación. (Rodríguez, 1986).

Diseño de Investigación

La investigación cualitativa va dirigida a un desarrollo prolijo y eficaz dentro del mismo, puesto que se analiza a exhaustivamente las diferentes teorías que son expuestas, mediante varias fuentes creando así una ejecución pertinente (Flores, 2009).

El diseño de indagación está basado en teorías Fundamentadas, puesto a que este estudio estará compuesto de diversas teorías planteadas en el Filosofía, ideología y ciencia de los derechos humanos desarrollo del presente artículo – a través de nuestras dos categorías de estudio.

3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización apriorística

Para la presente investigación desarrollamos este cuadro de referencia para poder entender la proyección metodológica que posee este trabajo, es así pues que a continuación pasaremos a desarrollarlo detenidamente:

Tabla 1: Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización apriorística

Categorías	Subcategorías	INDICADORES	ESCALA	INSTRUMENTO RECOJO INFORM.
Aporte literario de “Los gallinazos sin pluma”	Análisis Literario	Análisis literario	Nominal	Análisis del Libro
	Realismo Urbano	Estudio de la obra	Nominal	Análisis de Documentos

	Enfoque Cultural	Realidad Sociocultural	Nominal	Análisis de documentos
Derecho fundamental de vivir en un medio ambiente sano	Temas procesales	Revisión de Teorías	Nominal	Análisis de documentos
	Doctrinaria	Estudio de la doctrina	Nominal	Análisis de documentos
	Jurisprudencia	Contraste con jurisprudencia relevante	Nominal	Análisis de Documentos

3.3. Escenario de estudio

El escenario de la presente investigación está conformado dentro de la jurisdicción del investigador, es decir, en la Región de San Martín, es menester señalar que esta está encaminada a analizar y estudiar los aportes literarios de “Los Gallinazos sin pluma” en la construcción del derecho fundamental de vivir en un medio ambiente sano.

3.4. Participantes

Los principios por la cual se encamina la investigación son a través del análisis literario de “Los gallinazos sin pluma” desde el realismo urbano de esa época y la contraposición problemática de la actualidad nacional; a raíz de ello; se analizarán varios libros importantes en el que se desarrolla y estudia el derecho fundamental a vivir en un medio ambiente sano, además de la jurisprudencia que respalda este derecho por parte de nuestro TC, por consiguiente, lograremos un análisis minucioso, y, ejecutando paralelos de diferentes legislaciones.

3.5. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

Los instrumentos utilizados para desarrollar la presente investigación han sido las guías de análisis, de documentos de gran relevancia para lograr desarrollar nuestro tema en mención a nuestras categorías de estudio, así de esta forma llegar al objetivo de obtener buenos resultados y conjeturas que sustenten la posición de esta investigación.

3.6. Procedimiento

Respecto al procedimiento que dirige nuestra investigación, en primer lugar, se realizó la compilación bibliográfica de relevancia para trabajar con base a las categorías de estudio planteadas, es por ello por lo que usamos el análisis documental.

De esta forma, al terminar nuestra hipótesis presentada se contrapuso con los objetivos de la investigación, ejecutándolo de manera ordenada y coherente.

3.7. Rigor Científico

Para denotar el rigor del presente trabajo investigativo, se tuvo en consideración los siguientes aspectos científicos i) Sostenibilidad lógica, es decir, guardar coherencia de las categorías y sub categorías planteadas en el marco teórico, ii) Credibilidad, hace referencia cuan confiable es la fuente de información, mismas que fueron rescatadas de artículos científicos y revistas indexadas, iii) Conformabilidad, establece que las hipótesis presentadas en este trabajo de investigación serán contrastadas con el resultado logrado, y iv) Transferibilidad, refiere a que las conclusiones arribadas pueden transmutarse a otro contexto parecido, siendo estas materia de futuras investigaciones científicas.

3.8. Métodos de Análisis de la Información

Se empleará estratégicamente los siguientes métodos analíticos de información:

El método hermenéutico, (Osuna, 2017) es el método por el cual se estudian textos que aportan al planteamiento del arte, del estado y ser contrapuestos con perspectivas encajadas en un grupo que interviene en un estudio científico. Es de vital importancia para el presente trabajo ya que con este método podemos analizar, interpretar y argumentar las relaciones que existen entre lo verificado por los participantes mencionados en el numeral 2.4 de este capítulo, según a la injerencia que tienen en el tema en estudio, las teorías y doctrinas que sobre verán y se detallan en el marco teórico.

El método analítico, (Osuna, 2017) afirma que este método se usa para desmembrar un todo, es decir, desglosar lo general a lo particular, mostrando

cada una de sus partes para observar las causas, los efectos y la naturaleza de su suscitación, permitiéndonos de este modo adquirir el conocimiento del fenómeno en estudio, para que faciliten la explicación, la presentación de analogías, y un mejor entendimiento de los comportamientos, fundando así nuevas teorías. En esta investigación lo usamos para el análisis e interpretación de resultados sobre la base detallada de cada categoría sometida al estudio.

El método dogmático, siendo este el último método, del cual (Osuna, 2017) nos manifiesta que se basa en la descripción mediática a través de la interpretación y sistematización las leyes y normativa en general, y ser puestas en contexto con las construcciones conceptuales de las categorías del estudio. En este trabajo investigativo nos aportara brindando la fundamentación teórica del contenido de las doctrinas jurídicas aplicadas a las categorías; basado en la literatura e investigaciones.

3.9. Aspectos Éticos

En el aspecto ético de este trabajo se considera, respetar los derechos de autor, la doctrina, de los que han coadyuvado con sus investigaciones académicas a nuestro trabajo, citando sus aportes según las Normas APA séptima edición.

IV. RESULTADOS

Se realiza el análisis exhaustivo en lo que representa a los resultados que fueron adquiridos y analizados de los instrumentos aplicados en la investigación. Cabe indicar que la guía documental y la guía de entrevista a expertos son el soporte fundamental para que la presente tesis tenga una mayor relevancia jurídica – Literaria, así como también el impacto dentro del mismo.

Se tiene como objetivo general: **Analizar los aportes literarios de los gallinazos sin plumas a través de la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano.**

Se tiene como primer objetivo específico: **Analizar de manera integral los aportes literarios de “los gallinazos sin plumas” a través de la técnica del análisis documental.**

ANEXO III GUIA DE ANALISIS DOCUMENTALES

Tabla 2: Sentencias Constitucionales

<u>DESCRIPCION DE LA FUENTE</u>	<u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>	<u>ANALISIS JURISPRUDENCIAL</u>	<u>EXTRACTO DE LA OBRA LITERARIA</u>	<u>APORTE LITERARIO</u>
<p>SENTENCIA DEL TC: <i>Exp. N.º 02775-2015-PA/TC</i></p>	<p>El asentamiento Humano Uliachin, el 05 de junio de 2012 realiza una demanda de amparo contra la municipalidad Provincial de Pasco.</p> <p>En el cual se pide la suspensión total del desarrollo y ejecución de la obra de relleno sanitario de la ciudad de Pasco, pues este afectaba viviendas de dicha asociación y así se menoscababa su derecho a gozar de un medio ambiente sano y equilibrado.</p>	<p>Nos dice que el ambiente tiene por concepto como los fenómenos naturales donde existen distintos seres, mismos que coexisten y se desarrollan entre sí. Para si mismo entonces el comportamiento humano constituye una manera de acción y de creación que se entrelaza entre el presente y el futuro de la humanidad La Constitución Política busca que la persona disfrute de un entorno que cuente con ciertas características para su debido desarrollo. Desde lo práctico, un ambiente puede ser afectado por alguna de estas actividades:</p> <p>.... b) Actividades insalubres: Generadas al momento de verter productos al ambiente que perjudican al bienestar social humano; c) Actividades nocivas: estas son las que se generan al momento de que se vierten productos al ambiente estos generan una afectación y daño a la riqueza agrícola, forestal, pecuaria o piscícola.</p>	<p>-¡A trabajar! ¡A trabajar! ¡De ahora en adelante habrá que aumentar la ración de Pascual! El negocio anda sobre rieles. A la mañana siguiente, sin embargo, cuando don Santos despertó a sus nietos, Efraín no se pudo levantar.</p> <p>-Tiene una herida en el pie - explicó Enrique. Ayer se cortó con un vidrio.</p> <p>Don Santos examinó el pie de su nieto. La infección había comenzado.</p> <p>-¡Esas son patrañas! Que se lave el pie en la acequia y que se envuelva con un trapo.</p> <p>-¡Pero si le duele! -intervino Enrique-. No puede caminar bien.</p> <p>(pp 57)</p>	<p>Como apreciamos en la sentencia del TC, un ambiente sano puede verse afectado por: Actividades insalubres, actividades nocivas, etc.</p> <p>En ese sentido el aporte de la obra con el que realizamos la investigación es que, desde la corriente del realismo urbano, podemos evidenciar que al contrastarlo con la realidad seguimos adoleciendo del mismo problema. Pues no es un secreto que vemos a personas de la calle afrontar realidades como las narradas en la obra, y este aporte literario es el de considerar este derecho como uno de segunda generación y fundamental para el desarrollo de la vida digna en nuestro país.</p>

<p>SENTENCIA DEL TC: Exp. N.º 03816-2009-PA/TC</p>	<p>En el presente caso la empresa Dan Export SAC realiza una demanda de amparo pidiendo que el MTC, MEF y la PCM, declaren inaplicables a su caso el DS N° 042-2006-MTC y los DU N° 05-079-2000 y N° 086-2000 porque estos menoscaban y amenazan derechos constitucionales como el derecho de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado.</p>	<p>En su fundamento cuarto el tribunal manifiesta que el derecho fundamental a un medio ambiente sano es desarrollado en la Constitución Política del Perú en su art. 2 inciso 22. Según lo que enuncia, es derecho de toda persona el de gozar de un medio ambiente sano y equilibrado y que este se desenvuelva de forma armónica en este ambiente. Por tanto, toda persona disfruta únicamente de un ambiente adecuado para su desarrollo y su dignidad. De no ser así se vería atentado su derecho de goce y desarrollo armónico, y este contenido quedaría carente de sentido alguno. Finalmente, este derecho se encuentra ligado a los derechos fundamentales que abordan el tema de la vida y a la salud de las personas, pues por intermedio de él las personas humanas desarrollan su vida en condiciones dignas</p>	<p>Don Santos meditó un momento. Desde el chiquero llegaban los gruñidos de Pascual.</p> <p>-¿Y a mí? -preguntó dándose un palmazo en la pierna de palo-. ¿Acaso no me duele la pierna? Y yo tengo setenta años y yo traba jo ¡Hay que dejarse de mañas!</p> <p>Efrain salió a la calle con su lata, apoyado en el hombro de su hermano. Media hora después regresaron con los cubos casi vacíos.</p> <p>-No podía más! -dijo Enrique al abuelo-. Efrain está medio cojo.</p> <p>(pp 57)</p>	<p>En estas líneas de la obra, apreciamos cómo por el descuido y egoísmo del abuelo, la vida de Efraín se vio afectada y se puso en riesgo. Por esa razón, esta sentencia es relevante al marcar un precedente en la jurisprudencia donde denotamos lo fundamental de este derecho y su relación con el Art 2 inciso 22) de la Constitución de nuestro país.</p> <p>De cómo es necesario otorgar dignificar la vida y al individuo mediante su desarrollo en un medio ambiente sano que no genere complicaciones ni para los menores ni para sus tutores. Pues, es este medio crecerán y saldrán adelante dependiendo del medio en el que se encuentren; es aquí donde el rol protector del Estado debe hacer injerencia en el problema y armar políticas que favorezcan la garantía de este derecho.</p>
--	--	--	--	---

SENTENCIA DEL
TC:
EXP. N° 00470-
2013-PA/TC

En este caso interpone la demandad de amparo la señora María del Carmen Gloria Reategui Rossello de Navarro y otros, en contra del colegio San Jorge de Miraflores debido a que esta empresa estaría realizando o llevando a cabo una obra de ingeniería de la construcción de su sede en chorrillos, misma que estaría a su vez menoscabando derechos fundamentales como el derecho de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado

Según el noveno fundamento de la sentencia del TC, La Constitución Política en el articulado analizado anteriormente, establece como fundamental el derecho de la persona de gozar con un ambiente apto para su desarrollo humano. Asimismo, el TC, tuvo el propósito de catalogar el derecho de gozar un medio ambiente sano, como un derecho fundamental de la persona. Pero para desarrollar este derecho, principalmente debemos delimitar su contenido pues es un concepto consustancial al contenido mismo del derecho en cuestión.

Cuando estuvieron cerca sintieron un olor nauseabundo que penetró hasta sus pulmones. Los pies se les hundían en un alto de plumas, de excrementos, de materias una descompuestas o quemadas. Enterrando las manos comenzaron la exploración. A veces, bajo un periódico amarillento, descubrían carroña devorada a medias. En los acantilados próximos los gallinazos espiaban impacientes y algunos se acercaban saltando de piedra en piedra, como si quisieran acorralarlos. Efraín gritaba para intimidarlos y sus gritos resonaban en el desfiladero y hacían desprender. se guijarros que rodaban hasta el mar. (pp 56)

La casación analizada, evidentemente arroja un gran avance respecto a la consideración de vivir en un medio ambiente equilibrado y adecuado, como un derecho fundamental. El tribunal constitucional al desarrollar esta idea, se entiende que es de vital importancia respetar este derecho pues este se circunscribe en el desarrollo de la vida humana, algo que de no respetarse, podríamos evaluar las consecuencias y el grado de insatisfacción en el desarrollo de las personas, desde el análisis literario de la obra "Los Gallinazos sin plumas" donde los protagonistas, menores de edad, deben aguantar respirar aires putrefactos, andar descalzos en excrementos o rebuscar en basura comida y carroña con el único fin de poder subsistir en el tiempo y su existencia.

Siguiendo con el desarrollo del presente punto del trabajo de investigación, el segundo objetivo específico: **Identificar la construcción histórica del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano a través de la técnica del análisis documental**; se desarrolla los siguientes documentos jurisprudenciales e históricos de carácter vinculante:

ANEXO IV GUIA DE ANLISIS DOCUMENTAL HISTORICO

Tabla 3: Obras Literarias

<u>DESCRIPCION DE LA FUENTE</u>	<u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>	<u>ANALISIS DEL TEMA</u>	<u>POSICIÓN CRITICA</u>	<u>CONSTRUCCION HISTORICA</u>
<p>Obra literaria: “LOS GALLINAZOS SIN PLUMAS” – Julio Ramon Ribeyro. 1950 - 1960</p>	<p>Este cuento titulado de la misma forma que el libro que lo contiene fue escrito por Ramon Ribeyro en la década de los 50´ y 60, vio por primera vez la luz en el libro “La Palabra del mudo” y pertenece a la rama literaria del Realismo Urbano. Comparado a otros cuentos del libro, este se desarrolla en un espectro lineal del tiempo mas denso que el resto, los cuales se resolvían en un aproximado de un día según se desarrollan los relatos.</p>	<p>La historia gira entorno a las desgracias que acompañan la historia de dos hermanos llamados Efraín y Enrique. Ellos Vivian bajo la tutela de su abuelo Don Santos, quien a su vez tenía un cerdo como mascota. Los hermanos tenían que levantarse día tras día temprano para inmiscuirse en las profundidades de un mar de basura, animales en descomposición, carroña y objetos que constituían un peligro para ellos, en busca de alimento para el cerdo pascual del abuelo y para sí mismos; el problema centra gira justamente en la avaricia y las ansias de lucrar del abuelo sin importar poner en riesgo la vida de sus nietos en los vertederos de basura y rellenos sanitarios cercanos a su hogar.</p>	<p>Al respecto, y teniendo en cuenta la corriente literaria que seguían muchos autores de la época y en el caso concreto que seguía Julio Ramon Ribeyro, el cual es el realismo urbano, podemos darnos cuenta por lo narrado en el cuento, eran historias extremadamente cercanas a la realidad, y constituía un llamado de atención a la población, gobierno y sociedad en general de aquella época, en hacer caer en cuenta lo duro que puede resultar para la vida humana desarrollarse en condiciones como las narradas por el cuento.</p>	<p>En la década de los 50´y 60´se desarrollaba un fenómeno urbanístico de migración de los llamados provincianos a las metrópolis peruanas y más concretamente Lima, Ello denotaba un centralismo en todos los aspectos de ese entonces. Centralismo que generaba desigualdades sociales. Al respecto entonces podemos ir viendo como este cambio sociocultural por el que atravesaba nuestro país, fue un impulso para que la sociedad vaya cambiando aquella perspectiva centralista de aquel entonces, y se sensibilizara el menoscabo de algunos derechos como el de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado.</p>

<p>Sentencia del Tribunal Constitucional: Exp. 3510-2003-AA/TC</p>	<p>En el presenta caso interpone la demanda de amparo el señor Julio Cesar Huayllasco Montalvan, en contra de la empresa PRAXAIR PERU S.A, debido a que se estarían menoscabando sus derechos de integridad física y psíquica, de la protección de su salud y de poder vivir en un medio ambiente sano y equilibrado, pues por sus actividades empresariales la emplazada estaría incurriendo en la contaminación del medio ambiente.</p>	<p>Del proceso podemos observar que se reclaman principalmente diversos derechos constitucionales, muchos de estos llegando a ser correlativos por su propia naturaleza, mientras que otros solo se relacionan entre si según su contenido y su alcance.</p> <p>La peculiaridad de esta sentencia recae en los fundamentos del Tribunal Constitucional, encuadrando una construcción de la política nacional ambiental. El derecho fundamental de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado contiene propiedades de derechos reaccionales así como derechos prestacionales. Racionalmente se puede entender en la obligación que mantiene el Estado de no hacer, realizar, cualquier clase de acto que pueda afectar directa o indirectamente al medio ambiente y por ende al desarrollo digno de la vida humana.</p>	<p>Al respecto podemos apreciar que la sentencia estudiada aporta el sentido que se tiene respecto a La política nacional ambiental, donde a través de esta, el Estado concreta su obligación de desempeñar programas que impliquen actividades que tiendan a preservar y conservar el ambiente, y así poder asegurar el desarrollo integral de las futuras generaciones de peruanos.</p> <p>Una de las consideraciones de nuestro Tribunal más resaltantes de la sentencia es que analiza el papel de los principios medio ambientales reconocidos desde el año 1992 en la convención de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.</p>	<p>Es en este punto donde vemos que después de casi 40 años de la redacción de la obra “Los gallinazos sin pluma”, en el cual vimos que se denotaba las consecuencias del menoscabo de este derecho, se va constituyendo poco a poco el derecho de mantener un medio ambiente sano y equilibrado, y más allá de ello el rol de la política pública que se encargue de ejecutar y velar por el cumplimiento y respeto de este derecho fundamental.</p>
--	---	---	--	---

<p>Sentencia del Tribunal Constitucional: EXP. N.º 0048-2004-PI/TC</p>	<p>Demanda que fue interpuesta por el Señor José Miguel Morales Dasso quien a su vez represento a mas de cinco mil ciudadanos en contra del constructo legal de los artículos de la Ley N° 28258, debido a que esta vulnera algunos derechos constitucionales como el de la propiedad o la libertad para contratar.</p>	<p>Esta sentencia representa un impacto social importante, pues versa sobre cómo se debe aprovechar de forma óptima los recursos naturales y lo importante que es desarrollarlo de la mejor forma posible, el TC desarrollo distintos derechos fundamentales a tutelar, entre ellos el medio ambiente y la política nacional ambiental, en concreto El derecho a gozar de un medio ambiente sano y equilibrado, a favor de la vida humana y su desarrollo con base en la dignidad.</p> <p>Al respecto analizando el Art. 2 inciso 22 el TC concluye en que concretamente este derecho fundamental se concreta en que toda persona de cualquier índole por el hecho de ser persona, debe gozar de un entorno vital idóneo para que se pueda desarrollar y ella misma deba reconocer sus recursos naturales y aprovecharlos responsablemente siendo el estado con sus políticas públicas el garante de la tutela de este derecho.</p>	<p>Este fallo precisa que la responsabilidad social se centra en que se debe generar actitudes y comportamientos de los agentes económicos siendo sus políticas públicas quienes promocien el desarrollo de actividades que, si bien es cierto están destinadas al aprovechamiento o uso de los bienes ambientales, procuren el bien común y el bienestar general, así como se delimita las obligaciones del Estado que se derivan de la política nacional del ambiente.</p>	<p>Llegados este punto podríamos decir que el recorrido histórico o su construcción jurisprudencial, en los años 2000 para adelante se empieza a entender el derecho ambiental ya no solo como un medio que cuidar por ser de importancia meramente ambiental, sino que lo primordial es la preservación y el desarrollo sano y equilibrado de las futuras generaciones de peruanos.</p>
--	---	---	--	--

<p>Sentencia del Tribunal Constitucional: EXP. N.º 01206-2005-PA/TC</p>	<p>Este caso se desarrollo debido a que la Asociación de Salud del Vicariato San Jose del Amazonas interpuso demanda de amparo en contra del INRENA y el GRL, pidiendo suspender concursos públicos en el que se estarían otorgando concesiones forestales convocadas, excluyendo también a al cuenta del Mazán; pues argumentan que estos actos constituirían una amenaza a sus derechos constitucionales, específicamente, al derecho fundamental de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado.</p>	<p>En este caso concreto podemos observar la posición del TC en el desarrollo de su sentencia, de poder mantener y preservar nuestra amazonia, pues en síntesis este se ampara en el principio de prevención, este se desglosa de la característica prestacional de derecho de gozar de un medio sano y equilibrado, mismo que se consolida por el legislador ordinario. Es, así pues, que el estado guarda de forma ineludible e importante el deber de poder prever o prevenir adecuadamente peligros y riesgos que atenten el medio ambiente, claro esta como una consecuencia del actuar humano o de la mano del hombre. En síntesis podemos decir que este principio obliga y coloca al estado como un garante de la protección de este derecho y de su cuidado.</p>	<p>De esta sentencia podemos denotar la importancia de la aplicación y tutela del principio de prevención, mismo que justamente que guarda el sentido garantista por parte del estado, de establecer políticas necesarias que puedan evitar daños al ambiente que se puedan generar o producir, y de esta forma en caso llegue a suceder la afectación sea mínima.</p>	<p>Respecto a la construcción de este derecho fundamental, podemos identificar como el TC desarrolla el principio de prevención como un factor esencial en la tutela de este derecho, el cual se va constituyendo como un derecho fundamental que goza de principios que se dejan plasmados en fallos jurisprudenciales relevantes y de carácter vinculante como este.</p>
---	---	---	--	--

<p>Sentencia del Tribunal Constitucional: EXP. N.º 02002-2006-CC/TC</p>	<p>El presente caso se desarrolla interponiendo el señor Pablo Miguel Fabian Martínez y otros una demanda de cumplimiento en contra del MINSA y la DIGESA, en el que piden que se creen y establezcan estrategias referentes a la salud pública de emergencia. Todo esto debido a la contaminación de sus aguas, tierras y aire por parte de empresas como la empresa norteamericana Doe Run Company, etc.</p> <p>Según los estudios que los demandantes presentan en el desarrollo del proceso, y el problema radica de la inacción por parte del estado para preservar el correcto desarrollo de la población.</p>	<p>En el caso concreto efectivamente se habla de una inactividad por parte del MINSA y la DIGESA, del cual el TC advierte que no realizar actos respecto a los pedido por los demandantes, vulneraria derechos fundamentales como lo son el derecho de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado, debemos también analizar así, de forma previa estos derechos, toda vez que detrás de esta inacción administrativa en mención se encuentra la denuncia sobre la vulneración de los derechos fundamentales invocados.</p>	<p>De esto podemos denotar la importancia de la aplicación y tutela de este principio, mismo que constituye una pauta basilar para que la gestión humana sea capaz de generar una mayor calidad y mejores condiciones de vida en beneficio de la población actual, pero manteniendo la potencialidad del ambiente para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de vida de las generaciones futuras.</p>	<p>Como el fallo anterior podemos identificar otro principio que enriquece la tutela efectiva de este derecho, en el caso concreto vemos que esta década del 2000 al 2010 fue uno de los mas productivos para ir construyendo poco a poco un derecho fundamental, el cual se vital para un correcto desarrollo social en la nación.</p>
---	--	---	---	---

<p>Sentencia del Tribunal Constitucional: EXP. N.º 02775-2015-PA/TC</p>	<p>El asentamiento Humano Uliachin, el 05 de junio de 2012 realiza una demanda de amparo contra la municipalidad Provincial de Pasco.</p> <p>En el cual se pide la suspensión total del desarrollo y ejecución de la obra de relleno sanitario de la ciudad de Pasco, pues este afectaba viviendas de dicha asociación y así se menoscababa su derecho a gozar de un medio ambiente sano y equilibrado.</p>	<p>Nos dice que el ambiente tiene por concepto como los fenómenos naturales donde existen distintos seres, mismos que coexisten y se desarrollan entre sí. Para sí mismo entonces el comportamiento humano constituye una manera de acción y de creación que se entrelaza entre el presente y el futuro de la humanidad. La Constitución Política busca que la persona disfrute de un entorno que cuente con ciertas características para su debido desarrollo. Desde lo práctico, un ambiente puede ser afectado por alguna de estas actividades:</p> <p>.... b) Actividades insalubres: Generadas al momento de verter productos al ambiente que perjudican al bienestar social humano; c) Actividades nocivas: estas son las que se generan al momento de que se vierten productos al ambiente estos generan una afectación y daño a la riqueza agrícola, forestal, pecuaria o piscícola.</p>	<p>Al respecto esta sentencia marca un precedente cognitivo de este derecho, pues postula sus afectaciones de forma detallada y precisa, así entonces logramos entender las afectaciones por acciones:</p> <p>Molestas: las que generan incomodidad por los ruidos o vibraciones, así como por emanaciones de humos, gases, olores, nieblas o partículas en suspensión y otras sustancias.</p> <p>Insalubres: cuando se vierten productos al ambiente que pueden resultar perjudiciales para la salud humana.</p> <p>Nocivas: cuando se vierten productos al ambiente que afectan y ocasionan daños a la riqueza agrícola, forestal, pecuaria o piscícola.</p> <p>Peligrosas: Son las que ocasionan riesgos graves a las personas o sus bienes debido a explosiones, combustiones o radiaciones.</p>	<p>Llegados a este punto debemos entender lo siguiente. Desde el año 2000 al 2015 existió un cambio generacional enorme evidentemente, y el ambiente como tan fue y es un tema a la fecha, como en esta investigación, dan mucho que hablar y de que tratar. En concreto podemos observar que la Sentencia del TC ya considera finalmente en su fundamento 2 al derecho de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado como un derecho fundamental y constitucional; y aun mas que eso empieza a detallar sistemáticamente las formas o casos en los que esta se puede ver afectada y consecuentemente, afectado el desarrollo y el bien estar social de la población.</p>
---	---	--	--	--

Finalmente, en relación al resultado obtenido del tercer objetivo específico: **Analizar cuáles son los aportes literarios de los gallinazos sin plumas en la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano, a través de la técnica de entrevista a expertos**; se encuentra ejecutado a través de la guía de entrevista a expertos.

Tabla 4: Expertos

Expertos / preguntas	Mg. Juan Carlos Mass Guivin	Dr. Roberto Cabrera Suarez	Mg. Grethel Silva Huamantumba
¿Cuáles son los aportes literarios en nuestro país y como se podría vincular con la riqueza cultural en la ciudadanía?	La historia revela la injusticia social y la explotación infantil que ocurría en los barrios pobres de la lujosa ciudad de Miraflores en la década de 1950. El gran escritor valiente y humano no pudo ocultar su enfado e indignación porque no quería ser cómplice de un comportamiento desmedido hacia los niños indefensos. El trabajo tiene un gran valor social porque escribía con su segura pluma los agravios que se producían en el trabajo	Los aportes literarios en el país han sido bastos, pero no suficientes para desarrollarse en él. Es claro que, precisamente, en esa “riqueza cultural” ciudadana no ha alcanzado los grados necesarios para promover los talentos de muchos peruanos. Es decir, como sociedad, no hemos logrado interesar a la población en el consumo y promoción de lo que los grandes literatos han podido conseguir. De otro lado, tenemos que, las pocas personas que han conseguido sobresalir en la	Debemos entender como aporte literario a todo el constructo de obras y literarios de nuestro país que por medio de ellos se sienta las bases culturales de una sociedad en desarrollo.

		actualidad, tuvieron que hacerlo fuera del país	
Según su opinión ¿Cuál es la trascendencia literaria de la obra "Los Gallinazos Sin Pluma"?	Incorporar episodios populares a la acción para dar fuerza a una historia que transcurre en lugares de miseria y explotación. El lenguaje que utiliza el escritor se relaciona con el inframundo donde dos hermanos, Efraín y Enrique, viven injustamente. El escritor no abusa de las frases populares si no las combina bien con palabras llenas de metáforas, imágenes y símbolos literarios. Ribeiro domina el idioma.	Es una obra más que realista. En la manera en la que se describe la situación vivencial de los personajes principales se encuentra la transcendía. Es decir, escribir sobre la crudeza de la vida de las personas que sufren de graves daños sobre quienes menos posibilidades poseen.	Cuando hablamos de los gallinazos sin pluma nos referimos estrictamente a la narrativa de una sociedad transparente en cuanto su transcendencia inminente en la sociedad literal.
Según sus conocimientos y experiencia ¿Qué son los aportes literarios desde una perspectiva general?	El mensaje del cuento "Águilas sin plumas" que nos regala Ribeiro es que hay que acabar con la explotación de los pobres para traer la paz a la humanidad. Ribeiro es grosero cuando cuenta la triste verdad de dos niños que fueron abusados cruelmente por su malvado abuelo, Don Santos. En	Desde una perspectiva generalizada puedo anotar que, los aportes literarios permiten la construcción de una sociedad más consciente y solida en sus raíces. Lo que quiero decir es que, incentivar el acto literario presupone un esfuerzo del intelecto del hombre sumamente	Es la valoración que existe de un nuevo pensamiento, propuesta la objeción que por su relevancia e idoneidad merezca ser reconocida.

	esta historia, el autor nos adentra en una profunda y humana reflexión sobre el abuso y la violencia.	admirable, especialmente, si un ciudadano, hermano peruano lo desarrolla.	
Desde su punto de vista ¿Qué son los aportes literarios desde una perspectiva social?	Existe una estrecha relación entre literatura y sociedad. Una obra literaria es una representación de los elementos ideológicos predominantes en la época y el contexto social en que se formó. La ideología está formada y reformulada por las formas en que lo que decimos y creemos se relaciona con las estructuras y relaciones de poder en la sociedad en la que vivimos.	Desde el apartado social, pueden representar el desarrollo de la sociedad. Es decir, la evolución o promoción de la literatura en un mundo homogenizado por las distracciones de que ofrece la tecnología y otra serie de factores supone un gran reto para quienes buscan seguir incentivando el materialismo cultural a través de sus obras.	Desde una perspectiva social se entiende que los aportes literarios parten de la narrativa de los hechos suscitados en la realidad y que forma parte de la naturaleza social.
Desde su punto de vista ¿Cuál es la relación que existe entre la literatura y la realidad?	Todas las obras literarias reproducen la realidad según el principio de la verdad límite; Pero lo que distingue a la literatura de la historia es que copia cosas que han pasado y la literatura habla de cosas que podrían pasar.	La literatura es muy cercana al individuo en la medida que, los escritos son el reflejo de esa lucha pujante contra nuevas particularidades. Consecuentemente, este permite el desarrollo intelectual y el entendimiento de una	La peculiaridad que existe en la literatura es que ella se construye as misma con la percepción de la realidad que envuelve la vida del autor que desarrolla.

		sociedad compleja. Recordemos que, las obras suelen describir el realismo con componentes distintos, pero con el mismo grado de similitud.	
¿Cuáles son las principales características del Derecho al medio ambiente sano?	El derecho a un medio ambiente sano puede definirse como aquel derecho humano a poder desarrollarse en un medio ambiente adecuado, sano y propicio para la vida humana, pero qué condiciones deben darse para lograrlo esos son las características de ello. Esta condición sigue siendo una cuestión que debemos abordar. Discrepar.	Indiscutiblemente, este representa la condición que debe ser exigible por parte de los ciudadanos para vivir en un ambiente que no perjudique o disminuya la calidad de vida de quienes se establecen en ese lugar. En ese sentido, los Estados tienen la responsabilidad de permitir un ecosistema estable y sostenible.	Básicamente se desarrolla en un ambiente apto y adecuado para que la vida humana se desarrolle con base en la dignidad y en cubrir las necesidades básicas de la persona.
¿Sabe usted que nos dice nuestra Carta Magna respecto al derecho a un ambiente sano?	Claro, la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.	En efecto, la Constitución precisa y garantiza el derecho a un ambiente equilibrado.	En el apartado 2 inciso 22 de la CPP podemos encontrar la obligación del Estado como garante de derecho que toda persona tiene a gozar de un medio ambiente sano.

<p>Desde su perspectiva ¿Por qué el derecho a vivir en un medio ambiente sano y equilibrado es considerado un derecho fundamental?</p>	<p>El derecho a un medio ambiente sano es un derecho inherente a la dignidad humana, de forma que sin un medio ambiente adecuado una persona no puede vivir dignamente. El respeto de la dignidad humana exigirá un grado de calidad ambiental que no se limite únicamente a garantizar el derecho a la vida de las personas, sino también la satisfacción de las necesidades humanas básicas.</p>	<p>Es un derecho fundamental porque es relativo a la misma dignidad del hombre de vivir en condiciones dignas que permitan su adecuado desarrollo. No podríamos hablar del derecho de acceso a la salud, ni libertad si estos no poseen un espacio que admita la realización de proyecto de vida.</p>	<p>Porque desde el inicio de los tiempos el ser humano a necesitado de un espacio y lugar donde este pueda desarrollar su vida y calidad en lo que refiere al medio ambiente.</p>
<p>¿Cuál es la relación que existe entre el derecho y la literatura?</p>	<p>La relación entre derecho y literatura puede y debe entenderse, dependiendo del carácter expresivo de los especialistas. El derecho y la literatura son fenómenos que se desarrollan y manifiestan en la expresión lingüística de la sociedad.</p>	<p>La relación entre uno y otro se encuentra a partir de su relación como disciplina vinculada a la expresión</p>	<p>La relación que existe entre el derecho y la literatura se circuncide en el desarrollo de los fundamentos literarios que se centra en conocimientos jurídicos</p>
<p>Según su opinión y conocimientos en literatura ¿Cómo relacionaría Ud. la obra</p>	<p>Es la explotación de los pobres lo que debe terminar para traer la paz a la humanidad. En esta historia, el autor nos adentra en una profunda</p>	<p>La obra en mención describe una situación en la que se denigra al ser humano en distintas formas, resaltando la</p>	<p>Analizando jurídicamente los aportes literarios con los que cuenta la obra, por ejemplo, la</p>

<p>los gallinazos sin pluma con los derechos fundamentales?</p>	<p>y humana reflexión sobre el abuso y la violencia.</p>	<p>violenta y triste realidad de la población que decide migrar en busca de mejores oportunidades; sin embargo, coinciden con una sociedad “mejor y avanzada” que los obliga a agruparse como un nuevo sector social. Específicamente, se los denomina barriadas, representada como el “mundo marginado”. En ese orden de ideas, los derechos humanos nos llevan a replantearnos la situación en las que nos venimos desarrollando</p>	<p>explotación infantil, dignidad humana, entre otras.</p>
---	--	--	--

Fuente: elaboración propia

Interpretación: De lo obtenido por parte de los expertos entrevistados, se llega a la interpretación general que, los aportes literarios en nuestro país no son desarrollados suficientemente debido a la ignorancia por parte de la sociedad, es por ello que nuestra cultura no ha alcanzado los grados necesarios para promover los talentos de la ciudadanía. Por ello, la vivencia del ser humano en un medio ambiente sano, prevalece que los Estados se encuentran en plena obligación de brindar protección ambiental a la sociedad, permitir ejecutar un ecosistema estable y sostenible, con la finalidad de garantizar el derecho a la vida de la humanidad.

V. DISCUSIÓN

Desde el resultado del primer objetivo específico, se desarrolla esta discusión, el cual aborda los aportes literarios de la obra “los gallinazos sin plumas”. Se pudo analizar distintos documentales, entre el libro y material jurisprudencial relevante del TC, interrelacionando ambos para poder analizar los aportes que el primero nos dejaba respecto al segundo. En primer lugar, analizamos la sentencia del TC del Expediente N° 02775-2015-PA/TC juntamente con el extracto literal de la página 57, en la sentencia apreciamos que un ambiente sano puede verse afectado por: Actividades insalubres, actividades nocivas, etc. En ese sentido el aporte de la obra con el que realizamos la investigación es que, desde la corriente del realismo urbano, podemos evidenciar que al contrastarlo con la realidad seguimos adoleciendo del mismo problema. Pues no es un secreto que vemos a personas de la calle afrontar realidades como las narradas en la obra, y este aporte literario es el de considerar este derecho como uno de segunda generación y fundamental para el desarrollo de la vida digna en nuestro país. Asimismo, analizamos la sentencia del TC del Expediente Exp. N.º 03816-2009-PA/TC juntamente con el extracto literal de la página 57; de la lectura de la obra, apreciamos cómo por el descuido y egoísmo del abuelo, la vida de Efraín se vio afectada y se puso en riesgo. Por esa razón, esta sentencia es relevante al marcar un precedente en la jurisprudencia donde denotamos lo fundamental de este derecho y su relación con el Art 2 inciso 22) de la Constitución de nuestro país. De cómo es necesario otorgar dignificar la vida y al individuo mediante su desarrollo en un medio ambiente sano que no genere complicaciones ni para los menores ni para sus tutores. Pues, es este medio crecerán y saldrán adelante dependiendo del medio en el que se encuentren; es aquí donde el rol protector del Estado debe hacer injerencia en el problema y armar políticas que favorezcan la garantía de este derecho. Finalmente, analizamos la sentencia del TC del Expediente Exp. N.º EXP. N° 00470-2013-PA/TC juntamente con el extracto literal de la página 56; La casación analizada, evidentemente arroja un gran avance respecto a la consideración de vivir en un medio ambiente equilibrado y adecuado, como un derecho fundamental. El tribunal constitucional al desarrollar esta idea, se entiende que es de vital importancia respetar este derecho pues este se circunscribe en el desarrollo de la vida humana, algo que de no

respetarse, podríamos evaluar las consecuencias y el grado de insatisfacción en el desarrollo de las personas, desde el análisis literario de la obra “Los Gallinazos sin plumas” donde los protagonistas, menores de edad, deben aguantar respirar aires putrefactos, andar descalzos en excrementos o rebuscar en basura comida y carroña con el único fin de poder subsistir en el tiempo y su existencia.

De todo este conocimiento obtenido de la relación literaria del libro y la jurisprudencia relevante analizada, podemos encontrar respaldo de dicho resultado por la teoría de *Literatura y Derecho*, del aporte investigativo de la autora Martha Nussbaum, pues los aportes de la literatura al derecho son tan importantes como la de sus fuentes mismas, pues la literatura en si significa el sentir y la esencia humana, de cómo hemos crecido como sociedad pues, así como Nussbaum critica a distintos autores de la época que hablan del sentir y narran en sus relatos los problemas de la sociedad de ese entonces, así Julio Ramon Ribeyro nos demuestra los problemas de la sociedad endeble y arcaica de los 70` dejándonos en un estado de reflexión pues desde “*La fantasía*” Ramon Ribeyro transporta las “*emociones racionales*” de los personajes de su obra que nos muestran el dolor, sufrimiento, decepción, miedo y demás emociones que por culpa de el atropello al derecho fundamental de vivir en un medio sano acarrear, así pues desde ese entonces y hoy por hoy podemos ver como aun adolecemos de los mismos problemas que se plantean en la obra literaria “*Los Gallinazos Sin Plumas*”.

De la misma forma en relación con nuestros resultados podemos observar como algunos antecedentes, sustentan el rigor de la presente investigación y propiamente dicho de nuestros resultados; antecedentes investigativos como la de **Arsuaga, (2015)**. En su tesis titulada “Derecho y literatura: James Boyd White y Richard H. Wisberg. Dos modelos de crítica literaria aplicada al Derecho”. (Tesis Licenciado). Universidad Complutense de Madrid. Dicha tesis concluye su investigación en que las presunciones explicativas y argumentativas de todo el movimiento literario se podría decir que se encuentra formulado a través del contexto del Common Law, planteando desde el primer punto por los problemas del sistema legal, contribuyendo por medio de la literatura y enfocando por el Derecho. De ello esta investigación de fe según el análisis planteado en el desarrollo de los resultados que, una obra literaria, específicamente “*Los Gallinazos Sin Plumas*”, contiene un

rigor literario que aporta a la construcción del mismo con hechos dentro de la narrativa peruana que se exteriorizaron a través de un cuento, de hecho, dicho cuento tiene mucho de real comparada a la construcción histórica del derecho fundamental a vivir en un medio ambiente sano, comparación que seguiremos a continuación.

En el mismo orden de ideas, y desde el resultado de nuestro segundo objetivo específico, continuamos con la presente discusión, el cual aborda la construcción histórica del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano. Luego de analizar diferentes documentales, entre los cuales están la propia obra de Julio Ramon Ribeyro y consecuentemente el análisis de jurisprudencia vinculante del TC. Para poder estudiar esta construcción histórica, optamos por analizar en primer lugar, la obra literaria “LOS GALLINAZOS SIN PLUMAS” de Julio Ramon Ribeyro escrito entre la década de los 50´ y 60´, de este, y teniendo en cuenta la corriente literaria que seguían muchos autores de la época y en el caso concreto que seguía Julio Ramon Ribeyro, el cual es el realismo urbano, podemos darnos cuenta por lo narrado en el cuento, eran historias extremadamente cercanas a la realidad, y constituía un llamado de atención a la población, gobierno y sociedad en general de aquella época, en hacer caer en cuenta lo duro que puede resultar para la vida humana desarrollarse en condiciones como las narradas por el cuento. Es justamente que en la década de los 50´y 60´ se desarrollaba un fenómeno urbanístico de migración de los llamados provincianos a las metrópolis peruanas y más concretamente Lima, Ello denotaba un centralismo en todos los aspectos de ese entonces. Centralismo que generaba desigualdades sociales. Al respecto entonces podemos ir viendo como este cambio sociocultural por el que atravesaba nuestro país, fue un impulso para que la sociedad vaya cambiando aquella perspectiva centralista de aquel entonces, y se sensibilizara el menoscabo de algunos derechos como el de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado.

Posteriormente empezamos a analizar jurisprudencia vinculante del TC, de este optamos por seguir un orden cronológico empezando el análisis jurisprudencial en primer lugar de la sentencia del TC del Expediente N° 3510-2003-AA/TC; de este vemos que después de casi 40 años de la redacción de la obra “Los gallinazos sin pluma”, en el cual vimos que se denotaba las consecuencias del menoscabo de

este derecho, se va constituyendo poco a poco el derecho de mantener un medio ambiente sano y equilibrado, y más allá de ello el rol de la política pública que se encargue de ejecutar y velar por el cumplimiento y respeto de este derecho fundamental.

En este orden de ideas continuamos con el análisis de la sentencia del TC del Expediente N°. EXP. N.º 0048-2004-PI/TC; de esta sentencia se precisa que la responsabilidad social implica la generación de actitudes y comportamientos de los agentes económicos y el establecimiento de políticas de promoción y el desarrollo de actividades que, en función del aprovechamiento o uso de los bienes ambientales, procuren el bien común y el bienestar general, así como se delimita las obligaciones del Estado que se derivan de la política nacional del ambiente; podríamos decir que el recorrido histórico o su construcción jurisprudencial, en los años 2000 para adelante se empieza a entender el derecho ambiental ya no solo como un medio que cuidar por ser de importancia meramente ambiental, sino que lo primordial es la preservación y el desarrollo sano y equilibrado de las futuras generaciones de peruanos.

Continuando con la investigación abordamos la siguiente sentencia del TC del Expediente N°. 01206-2005-PA/TC, el cual nos explica la importancia de la aplicación y tutela del principio de prevención, el cual justamente garantiza que se tomen las medidas necesarias a fin de evitar que los daños al ambiente se generen o que, en caso se lleguen a producir, la afectación sea mínima. Es decir que, frente a un posible daño ambiental, se deben adoptar las medidas destinadas a prevenir afectaciones al ambiente; y es justamente lo que el tribunal fundamenta, lo que constituye un factor esencial en la tutela de este derecho, puesto que poco a poco se va construyendo como un derecho fundamental que goza de principios que se dejan plasmados en fallos jurisprudenciales relevantes y de carácter vinculante como este. Es entonces desde el 2000 que empezamos a ver como el TC borda con mas cuidado y de manera más pulcra el análisis de la tutela de este derecho.

Asimismo, abordamos la sentencia del TC del Expediente N°. 02002-2006-CC/TC en el cual al igual que antes se desarrollo en los fundamentos del fallo, la aplicación y tutela del principio de desarrollo sostenible o sustentable que constituye una pauta basilar para que la gestión humana sea capaz de generar una mayor calidad y

mejores condiciones de vida en beneficio de la población actual, pero manteniendo la potencialidad del ambiente para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de vida de las generaciones futuras, entonces, es así, podemos identificar otro principio que enriquece la tutela efectiva de este derecho, en el caso concreto vemos que esta década del 2000 al 2010 fue uno de los más productivos para ir construyendo poco a poco un derecho fundamental, el cual se vital para un correcto desarrollo social en la nación.

Finalmente analizamos la sentencia del TC del Expediente N° 02775-2015-PA/TC, sentencia que marca un precedente cognitivo y jurídico de este derecho, pues postula sus afectaciones de forma detallada y precisa, así entonces logramos entender las afectaciones por acciones:

1. Molestas: las que generan incomodidad por los ruidos o vibraciones, así como por emanaciones de humos, gases, olores, nieblas o partículas en suspensión y otras sustancias.
2. Insalubres: cuando se vierten productos al ambiente que pueden resultar perjudiciales para la salud humana.
3. Nocivas: cuando se vierten productos al ambiente que afectan y ocasionan daños a la riqueza agrícola, forestal, pecuaria o piscícola.
4. Peligrosas: Son las que ocasionan riesgos graves a las personas o sus bienes debido a explosiones, combustiones o radiaciones.

Llegados a este punto debemos entender lo siguiente. Desde el año 2000 al 2015 existió un cambio generacional enorme evidentemente, y el ambiente como tan fue y es un tema a la fecha, como en esta investigación, dan mucho que hablar y de que tratar. En concreto podemos observar que la Sentencia del TC ya considera finalmente en su fundamento 2 al derecho de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado como un derecho fundamental y constitucional; y aun más que eso empieza a detallar sistemáticamente las formas o casos en los que esta se puede ver afectada y consecuentemente, afectado el desarrollo y el bien estar social de la población.

De lo obtenido del análisis minucioso del contenido del libro y la jurisprudencia relevante analizada, podemos encontrar respaldo de este por la teoría del “*Análisis cultural del derecho*” por Paul W. Khan. Esta teoría nos platica que es importante

distinguir la necesidad de establecer una estructura que desglose la forma de análisis de la cultura en conexión con las acepciones legales que dan pie al derecho positivo, por ello afirma que el conocimiento en si es el resultado de relaciones sociales que son diversas y se establecen en la praxis, así pues, para Khan estas experiencias están formadas por significados mediante las cuales comprendemos los acontecimientos. Partiendo de ello sustenta el resultado obtenido desde la perspectiva que vivimos en una sociedad cambiante que a lo largo de la historia a denotado ciertas peculiaridades en el desarrollo de su cultura; en el derecho una de las grandes fuentes de la cual emana es la cultura, es por ello que desde esa lógica bajo ese punto de vista, podríamos analizar a la obra literaria “Los Gallinazos sin pluma” como una obra redactada en una realidad cultural y social, en este caso también literaria, en el cual si lo contraponemos al Perú del 2021 encontramos grandes desigualdades y atropellos de distintos derechos fundamentales. Donde en la literatura de ese entonces empezaba a verse por primera vez la corriente del realismo urbano, corriente de la cual, por cierto, Julio Ramon Ribeyro fue uno de sus grandes exponentes a nivel nacional, así pues, encontramos en la obra literaria la exteriorización del problema social de niños que Vivian en vertederos familias que buscaban comidas en las calles con el fin de poder subsistir y desarrollarse. Es decir, que esta teoría fundamenta la investigación desde el punto de vista cultural que se vivía en la década de los 70`y 50`de aquellas épocas, tiempos en los que se iban sentando también la bases para que se del terrorismo en el Perú, debido al descontento social en los sectores alejados de la capital y las crisis económicas que adolecíamos como sociedad.

Asimismo, en relación con nuestros resultados podemos observar como algunos antecedentes, sustentan el rigor de la presente investigación y propiamente dicho de nuestros resultados; antecedentes investigativos como la de **Corvalán, (2017)**. En su investigación titulada “El Derecho al Medio Ambiente Sano a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”. (Tesis para optar el grado de Licenciado en ciencias Jurídicas y Sociales). Universidad de Chile. Tesis que analizo desde el marco constitucional comparado de Chile y países tanto latinoamericanos y en general; y de la misma forma realizo un exhaustivo análisis jurisprudencial, concluyendo que a la luz del análisis precedente de la investigación ha quedado constatada la evolución que ha tenido el desarrollo del medio ambiente

sano como derecho fundamental. Por un lado, en los textos constitucionales, pero por otro, vemos que, si bien la Constitución chilena fue reformada el año 2005, las materias relativas al medio ambiente han quedado en un segundo plano sin haber sufrido modificación alguna. Sin embargo, es relevante utilizar estos espacios de discusión constitucional para avanzar en la incorporación de las nuevas tendencias constitucionales, sobre todo considerando lo relevante que se ha tornado el tema ambiental.

Es así pues que, como el análisis de esta tesis, la presente investigación respalda sus resultados no solo en el análisis jurisprudencial que precede en hojas anteriores, sino también la de la obra literaria de “Los Gallinazos Sin Pluma” de Julio Ramon Ribeyro.

Finalmente, en relación al resultado obtenido del tercer objetivo específico que verso en analizar cuáles son los aportes literarios de los gallinazos sin plumas en la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano, resulta preciso manifestar que los expertos entrevistados tuvieron ciertas discrepancias con algunas interrogantes planteadas, debido a que, la literatura en nuestro país no tiene un enfoque positivo en razón al nivel cultural de la ciudadana no ha alcanzado los grados necesarios para promover los talentos de muchos peruanos. Es decir, como sociedad, no hemos logrado interesar a la población en el consumo y promoción de lo que los grandes literatos han podido conseguir; en ese sentido, tenemos que, las pocas personas que han conseguido sobresalir en la actualidad, tuvieron que hacerlo fuera del país.

Desde otro aspecto, resulta importante que no todo lo versado es materia negativa, pues debemos recalcar conforme lo indicado por los entrevistados que, la literatura no es muy cercana al individuo en la medida que, los escritos son el reflejo de esa lucha pujante contra nuevas particularidades. Consecuentemente, este permite el desarrollo intelectual y el entendimiento de una sociedad compleja; recordemos que, las obras suelen describir el realismo con componentes distintos, pero con el mismo grado de similitud, teniendo relación directa con el derecho a la vida y la vivencia en un ambiente sano, en razón a que es un derecho fundamental porque es relativo a la misma dignidad del hombre de vivir en condiciones dignas que permitan su adecuado desarrollo, por eso, no podríamos hablar del derecho de

acceso a la salud, ni libertad si estos no poseen un espacio que admita la realización de proyecto de vida.

En ese sentido, lo fundamentado precedentemente, se relaciona directamente con la teoría de la Literatura y Derecho de Martha Nussbaum, en la cual se puede apreciar que, los aportes de la literatura al derecho son tan importantes como la de sus fuentes mismas, pues la literatura en si significa el sentir y la esencia humana, de cómo hemos crecido como sociedad pues, así como Nussbaum critica a distintos autores de la época que hablan del sentir y narran en sus relatos los problemas de la sociedad de ese entonces, así Julio Ramon Ribeyro nos demuestra los problemas de la sociedad endeble y arcaica de los 70` dejándonos en un estado de reflexión pues desde “La fantasía” Ramon Ribeyro transporta las “emociones racionales” de los personajes de su obra que nos muestran el dolor, sufrimiento, decepción, miedo y demás emociones que por culpa del atropello al derecho fundamental de vivir en un medio sano acarrear, así pues desde ese entonces y hoy por hoy podemos ver como aun adolecemos de los mismos problemas que se plantean en la obra literaria “Los Gallinazos Sin Plumas”.

Asimismo, es de relevancia argumentar que, la Consideración Del Medio Ambiente Sano Como Derecho Y Deber Humano, es un derecho positivo que significa un claro avance respecto a la conciencia que tenemos sobre la existencia de un medio natural en el cual nosotros somos parte. El derecho a un medio ambiente sano desde la perspectiva de la autora no constituye la mera atribución que se le da al ser humano respecto a lo que le corresponde y el cual es necesario reconocérselo mediante un mecanismo jurídico, sino más bien que se positiviza el derecho porque en si existe y lo que la norma hace simplemente no es otra cosa más que confirmar la propia naturaleza de la vida humana de nacer, desarrollarse, morir y repetir el ciclo de generación en generación en un entorno determinado, de manera general, denominado planeta Tierra. (Neira Hidalgo, 2016).

Por último, según Mamani (2021). En su tesis titulada “Derecho y Literatura: aproximación a los Derechos Humanos desde las obras de José María Arguedas”. (Tesis pregrado). Partió como principal objetivo Analizar si José María Arguedas en sus obras aborda contenido vinculado a los derechos humanos. Concluyendo que después de analizar las obras literarias de José María Arguedas el autor pudo

afirmar que existe una interrelación entre los derechos humanos y la literatura de Arguedas misma que se circunscribe en los estudios interdisciplinarios del derecho y la literatura, el autor arriba a esta conclusión pues examino minuciosamente la interdiscipliniedad en la presente investigación, entre el derecho y la literatura.

Por ello, conforme se manifestó en los resultados, indiscutiblemente los aportes literarios en nuestro país no son desarrollados suficientemente debido a la ignorancia por parte de la sociedad, es por ello que nuestra cultura no ha alcanzado los grados necesarios para promover los talentos de la ciudadanía. Por ello, la vivencia del ser humano en un medio ambiente sano, prevalece que los Estados se encuentran en plena obligación de brindar protección ambiental a la sociedad, permitir ejecutar un ecosistema estable y sostenible, con la finalidad de garantizar el derecho a la vida de la humanidad.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1** De todo lo analizado y obtenido, podemos concluir con base en nuestra problemática general, que los aportes literarios de la obra literaria “Los gallinazos sin Pluma” fundamentan en su narrativa la construcción un derecho fundamental que trasciende su esencia de cuento, para posteriormente poder ser analizada y relacionada con fallos el régimen de fuente interna de nuestro país, de jurisprudencia vinculante, que desde nuestro Tribunal Constitucional, no hace mas que encajar con lo expresado literalmente en esta obra, y asimismo nos lleva a un mundo jurídico dentro de la narrativa que en los años de los cuales fueron escritos dichos cuentos, guardan bastante cercanía con la realidad social de su época.
- 6.2** Asimismo, del nuestro primer problema específico y consecuentemente en el desarrollo de los objetivos, tenemos que se puede analizar un derecho fundamental exitosamente con la realidad jurisprudencia, legal y constitucional de este derecho fundamental. Tal y como vimos en sentencias de nuestro TC como la del Expediente Exp. N.º 03816-2009-PA/TC o del Exp. N.º EXP. N° 00470-2013-PA/TC, que, en su desarrollo jurisprudencial, enmarca la realidad de la narrativa de Ramon Ribeyro décadas después de que esta se haya escrito.
- 6.3** De la misma manera podemos concluir que en el desarrollo dogmático de la construcción histórica del derecho fundamental a vivir en un medio ambiente sano, desde la década de los 50´en adelante, el realismo urbano ya narraba el menoscabo y falta de tutela de derechos fundamentales como el estudiado en la presente investigación y a la par a la luz de los estudiado en los fallos de régimen de fuente interna de nuestro país, vemos como desde los años 2000 a 2010 se vaya construyendo y consagrando con principios y fundamentos jurídicos el derecho fundamental a vivir en un medio ambiente sano y equilibrado; tanto que hasta bien llegado el año 2015 ya se establezcan causales

de su afectación y sea por fin considerado un derecho fundamental, tal y como se observo en la sentencia del TC del Expediente N.º 02775-2015-PA/TC.

6.4 Finalmente, debemos concluir conforme ya se había manifestado con anterioridad, acerca de los aportes fundamentales de la literatura en la sociedad que, si bien es cierto no tiene un impacto positivo en la actualidad debido a la escasa información que se pueda desarrollar en las instituciones o centros educacionales, empero, la vivencia de la humanidad en la cotidianidad resulta ser un aspecto idóneo por medio de los diferentes libros literarios que aportan de alguna u otra forma mecanismos centrales para el correcto progreso de la humanidad, aunado a esto, la protección del derecho a vivir en un ambiente sano representa por parte el Estado garantías sociales que permiten ejecutar un ecosistema estable y sostenible.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1** A las universidades en general, que promuevan el análisis literario del derecho desde los aportes de obras nacionales de gran rigor Académico y cultural. Para que así, podamos adelantarnos a los problemas de la realidad social que nuestro país y el mundo en general adolecen. De esta forma podremos conseguir una nueva visión de como se esta ejerciendo la justicia en nuestro país, conforme a los fallos de régimen de fuente interna y su relación en la construcción de derechos que mas adelante pueden ser considerados como fundamentales, pues entendamos que una de las naturalezas que tiene esta hermosa ciencia jurídica, es que es cambiante con el tiempo y los hechos que se suscitan en su desarrollo.
- 7.2** A la comunidad jurídica, para que tomen en cuenta la riqueza de obras literarias con las que nuestro país cuenta, a fin de que se tomen en cuenta para la medición de la construcción histórica de derechos y de herramientas útiles para entender un poco mas la realidad socio cultural en la que estamos ejerciendo esta loable profesión.

REFERENCIAS

Alcalá, H. N. (2003). *La incorporación de los derechos de segunda generación.*

México : Universidad Nacional Autónoma de México .

Antonio, D. J. (2010). *LA PRETENSIÓN DEL REALISMO LITERARIO.* México:

CASTILLA.

constitucional, T. (2009). *Sentencia Exp. 03816-2009-PA/TC.* PERÚ.

De Teresa Ochoa, A. (2006). *Conocimientos Fundamentales de Literatura.* Ciudad

de México: UNAM.

Flores, R. (2009). *La entrevista como técnica de investigación social.*

Gabriela, N. H. (2016). *EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO*

DERECHO HUMANO: SU PROTECCIÓN EN CONTEXTOS DE PAZ Y DE CONFLICTOS ARMADOS. Lima: Universidad de San Martín de Porres.

García, J. (2018). *DERECHO Y CULTURA: UNA DIMENSIÓN CULTURAL DEL*

DERECHO. Castellón de la Plana, España: Universidad Jaume I.

Huamán Cabrera, F. (1981). *El realismo urbano en la literatura peruana : narrativa*

de las décadas de los 50, 60 y 70 . Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Kahn, P. (2001). *El análisis cultural del Derecho.* Barcelona: GEDISA.

Magalhães, K. y. (2009). *DERECHO Y LITERATURA, ACERCAMIENTOS Y*

PERSPECTIVAS PARA REPENSAR EL DERECHO. Argentina.

Mas Guivin, o. (2021). *La investigación Jurídica: Elaboración, contrastes y modelos.*

Perú: EditorilaHamumurabi.

- Neira, G. (2014). EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO:. *Universidad Nacional San Martín de Porres*.
- Nussbaum, M. (1995). *Justicia Poetica* . Boston: Arragement with beacon press.
- Osuna, D. (2017). *la investigación - pensamiento filosoficos*. Venezuela .
- Pásara, L. (2019). *LA JUSTICIA EN LA PANTALLA UN REFLEJO DE JUECES Y TRIBUNALES EN CINE Y TV*. Lima: Pontifica Universidad Catolica del Perú.
- Pautrat Oyarzún, L. (2015). *Desarrollo del derecho a un ambiente saludable en la legislación y jurisprudencia peruana. Bioética y Ambiente*. Universidad de Mendoza, Argentina.
- Ribeyro, J. (1955). *Los Gallinazos sin pluma*. Lima.
- Rodriguez, A. (1986). *Informes Investigativos*. Barcelona.
- Rodríguez, I. (2015). Aproximaciones a la narrativa de Julio Ramón Ribeyro. (*Tesis Doctoral*). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Tribunal, C. (2017). *Exp. N.º 02775-2015-PA/TC*. Lima.
- Westheim, P. (1971). *Arte, mito y religión*. Mexico.

ANEXOS

Tabla 5: **Matriz de operacionalización de categorías**

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Aporte literario de “Los gallinazos sin pluma”	La literatura es la manifestación de la realidad narrada bajo los parámetros de un cuento, respecto a ello “Los Gallinazos sin pluma” además de haber sido el cuento más conocido de Julio Ramon Ribeyro, marco uno de los hitos en narrativa del realismo urbano a nivel nacional.	Es el cuento más conocido de dicho autor y uno de los hitos en el desarrollo de la narrativa del realismo urbano en el Perú. Trata de un modo sorprendentemente crudo sobre la pobreza y la explotación que sufren muchos niños en Latinoamérica.	Teoría literaria. Realismo urbano. Enfoque cultural.	Análisis literario. Estudio de la obra. Realidad sociocultural.	La escala de medición será nominal.
Derecho fundamental de vivir en un medio ambiente sano	Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.	El derecho a un medio ambiente sano puede definirse como el derecho de las personas a desarrollarse en un medio adecuado, saludable y propicio para la vida humana, pero qué condiciones deben darse para que pueda calificarse como tal, sigue siendo una cuestión sobre la que no existe consenso.	Teorías procesales. Doctrina. Leyes Jurisprudencia.	Revisión de teorías Estudio de la doctrina — Contraste con jurisprudencia relevante	La escala de medición será nominal.

Tabla 6: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORISTICA. TITULO DE INVESTIGACIÓN “Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”, construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano”

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis		Técnicas e Instrumentos
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuáles son los aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma” construyendo el derecho fundamental de vivir en un medio ambiente sano?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>PE1: ¿De qué manera la literatura se relaciona con el Derecho?</p> <p>PE2: ¿Cuál es la evolución histórica del Derecho Fundamental a vivir en un medio ambiente sano?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Analizar los aportes literarios de los gallinazos sin plumas a través de la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Oe1: Examinar de manera integral los aportes literarios de “los gallinazos sin plumas” a través de la técnica del análisis documental.</p> <p>Oe2: Identificar la construcción histórica del Derecho Fundamental del ser humano a través de la técnica del análisis documental.</p> <p>Oe3: Analizar cuáles son los aportes literarios de los gallinazos sin plumas en la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano, a través de la técnica de entrevista a expertos.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Los aportes literarios de “los gallinazos sin plumas” Sí son desarrollados a través de la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano;</p> <p>Hipótesis específico:</p> <p>Los aportes literarios de “los gallinazos sin plumas” no son desarrollados a través de la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano.</p>		<p>Técnica:</p> <p>Observación.</p> <p>Análisis de documentos.</p> <p>Juicio de Expertos.</p> <p>Instrumentos:</p> <p>Guía de Observación.</p> <p>Guía de preguntas.</p>
Diseño de investigación	Escenario de estudio y Participantes	Categorías y dimensiones		
<p>Herramienta metodológica:</p> <p>Cualitativa</p> <p>es un método para recoger y evaluar datos no estandarizados. En la mayoría de los casos se utiliza una muestra pequeña y no representativa con el fin de obtener una comprensión más profunda de sus criterios de decisión y de su motivación.</p> <p>Tipo de investigación:</p> <p>Básica</p> <p>debido a que mi investigación se centrara en buscar información relevante de nuestras categorías de estudio desde un análisis jurídico y las teorías planteadas en la presente investigación.</p> <p>Diseño de la investigación:</p> <p>Teorías fundamentadas</p> <p>en razón a que nuestra investigación desarrollara las teorías de nuestras categorías de estudio.</p>	<p>Escenario de estudio:</p> <p>El escenario de estudio estará conformado dentro de la jurisdicción del autor, es decir en San Martín – Tarapoto.</p> <p>Participantes:</p> <p>Los participantes serán tomados por medio de los expertos que darán las validaciones correspondientes sobre el tema en mención, siendo así la aplicación de tres expertos.</p>	<p>Categorías:</p> <p>Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”</p> <p>Derecho Fundamental – vivir en un medio ambiente sano</p>	<p>Dimensiones:</p> <p>Teoría literaria</p> <p>Realismo urbano</p> <p>Enfoque cultural</p> <p>Teorías procesales</p> <p>Doctrina</p> <p>Leyes – jurisprudencia</p>	

Instrumentos de recolección de datos

CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS

Tarapoto, 13 de octubre de 2021

Apellidos y nombres del experto: **MAS GUIVIN JUAN CARLOS**

Asunto: **Evaluación de instrumentos**

Sirva la presente para expresarles mi cordial saludo e informarles que estoy elaborando mi tesis titulada: **“Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”, construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano”**, a fin de optar el grado de: Abogado.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de una entrevista denominado: **“entrevista acerca de los Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”, construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano”**; por lo que, le solicito tenga a bien realizar la validación de este instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de “Juicio de Expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,



.....
Castillo Zapata, Wilfredo R.
DNI N° 70446627

Adjunto:

- *Título de la investigación*
- *Matriz de consistencia (problemas generales y específicos, objetivos generales y específicos, hipótesis general y específicos, metodología, población y muestra)*
- **Instrumentos**

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mas Guivin Juan Carlos
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo – Escuela de Policías - Tarapoto
 Especialidad : docente - Abogado
 Instrumento de evaluación: Guía de Entrevista/ Guía de Observación.
 Autor del instrumento: Castillo Zapata, Wilfredo R.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la categoría, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la categoría: Aportes literarios					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la categoría, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la categoría, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y categoría de estudio: Derecho fundamental a vivir en un ambiente sano					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la categoría: Derecho fundamental a vivir en un ambiente sano.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		50				


(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

que proceda con su ejecución

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Tarapoto, 15 de octubre de 2021


Mtro. Juan Carlos Mas Guivin
METODOLOGO

Instrumentos de recolección de datos

CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS

Tarapoto, 13 de octubre de 2021

Apellidos y nombres del experto: **VARENKA PATRICIA CORRERA PEREZ**

Asunto: **Evaluación de instrumentos**

Sirva la presente para expresarles mi cordial saludo e informarles que estoy elaborando mi tesis titulada: **“Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”, construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano”**, a fin de optar el grado de: Abogado.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de una entrevista denominado: **“entrevista acerca de los Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”, construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano”**; por lo que, le solicito tenga a bien realizar la validación de este instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de “Juicio de expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,



.....
Castillo Zapata, Wilfredo R.
DNI N° 70446627

Adjunto:

- *Título de la investigación*
- *Matriz de consistencia (problemas generales y específicos, objetivos generales y específicos, hipótesis general y específicos, metodología, población y muestra)*
- **Instrumentos**

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Correa Pérez Varenka Patricia
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Zapatero
 Especialidad : Asesora Legal
 Instrumento de evaluación: Guía de Entrevista/ Guía de observación.
 Autor del instrumento: Castillo Zapata, Wilfredo R.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la categoría, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la categoría: Aportes Literarios					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la categoría, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la categoría, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y categoría de estudio: Derecho fundamental a vivir en un ambiente sano					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la categoría: Derecho fundamental a vivir en un ambiente sano					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		50				

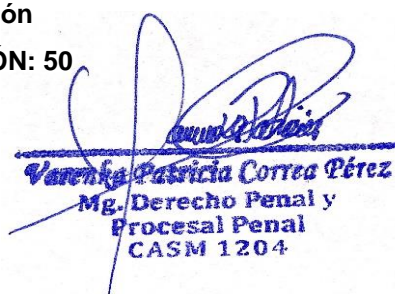
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

que proceda con su ejecución

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Tarapoto, 15 de octubre de 2021


Varenka Patricia Correa Pérez
 Mg. Derecho Penal y
 Procesal Penal
 CASM 1204

Instrumentos de recolección de datos

CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS

Tarapoto, 13 de octubre de 2021

Apellidos y nombres del experto: **TALAVERA ARGOMEDO, DANNY MIGUEL**

Asunto: **Evaluación de instrumentos**

Sirva la presente para expresarles mi cordial saludo e informarles que estoy elaborando mi tesis titulada: **“Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”, construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano”**, a fin de optar el grado de: Abogado.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de una entrevista denominado: **“entrevista acerca de los Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”, construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano”**; por lo que, le solicito tenga a bien realizar la validación de este instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de “Juicio de expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,



.....
Castillo Zapata, Wilfredo R.
DNI N° 70446627

Adjunto:

- *Título de la investigación*
- *Matriz de consistencia (problemas generales y específicos, objetivos generales y específicos, hipótesis general y específicos, metodología, población y muestra)*
- **Instrumentos**

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Talavera Argomedo, Danny Miguel
 Institución donde labora : Estudio Jurídico Ágora / Policía Nacional del Perú
 Especialidad : Abogado y docente
 Instrumento de evaluación: Guía de Entrevista/ Guía de observación.
 Autor del instrumento: Castillo Zapata, Wilfredo R.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la categoría, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la categoría: Aportes literarios					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la categoría, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la categoría, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y categoría de estudio: Derecho fundamental a vivir en un ambiente sano.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la categoría: Derecho fundamental a vivir en un ambiente sano.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		50				

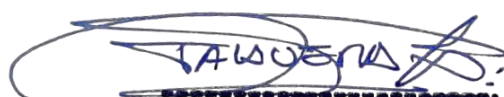
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

que proceda con su ejecución

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Tarapoto, 15 de octubre de 2021


Danny M. Talavera Argomedo
ABOGADO
CALL: 11843

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Guía de análisis de documentos
- Guía de estudio jurisprudencial y
- Guía de entrevista a expertos

Anexo 4. Instrumento – Análisis de Documentos

- I. **Objetivo General:** Analizar los aportes literarios de los gallinazos sin plumas a través de la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano.
- II. **Aporte del proceso:** Los documentos totalmente seleccionados mediante las categorías de estudio.
- III. **Finalidad:** Opinión en base a los documentos seleccionados
- IV. **Instrucciones:** buscar vínculos entre los documentos seleccionados con las categorías y los objetivos mediante lo siguiente:

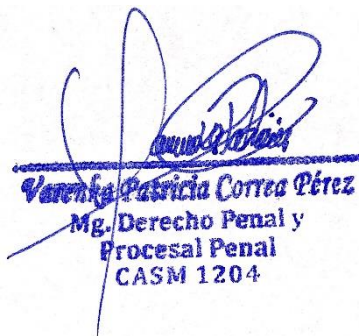
Documento para analizar:

- Obra literaria “Gallinazos sin Pluma”.
- Estudios literarios.
- Jurisprudencia vinculante.
- Doctrinas.

Unidad de pensamiento consistente en:

ANÁLISIS DEL DOCUMENTOS

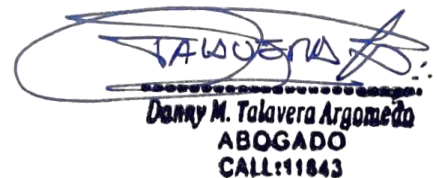
- Descripción de tópicos
- Impactos
- Contraste
- Argumentos
- Propuesta



Vaneza Patricia Correa Pérez
Mg. Derecho Penal y
Procesal Penal
CASM 1204




Mtro. Juan Carlos Mas Guivin
METODOLOGO



Danny M. Talavera Argomedo
ABOGADO
CALL:11843

Guía de entrevista a expertos dirigido a los Especialistas.

Buenos días: Soy estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo. Me encuentro realizando una guía de preguntas para formalizar mi trabajo de investigación denominado: **“Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”, construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano”**. Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.


Denny M. Tolavera Argonetto
ABOGADO
CALIUMMA

Objetivo General: Analizar los aportes literarios de los gallinazos sin plumas a través de la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano.

Finalidad de la entrevista: El instrumento tiene como fin analizar de qué manera el Principio de Proporcionalidad incide en la aplicación de beneficios penitenciarios.

Instrucciones sobre el proceso: A continuación, se le presenta un cuestionario de 10 preguntas, con características abiertas a fin de que usted pueda describir dentro de su experiencia que criterios tienen en cuenta sobre los aportes Gallinazos sin Plumas y Derecho fundamental a vivir en un ambiente sano.

Cuerpo Conjunto de Preguntas:

Categoría: Aportes Literarios “Gallinazos sin Pluma”

1.- ¿Cuáles son los aportes literarios en nuestro país y como se podría vincular con la riqueza cultural en la ciudadanía?

.....
.....
.....

2.- Según su opinión ¿Cuál es la trascendencia literaria de la obra “Los Gallinazos Sin Pluma”?

.....
.....
.....

3.- Según sus conocimientos y experiencia ¿Qué son los aportes literarios desde una perspectiva general?


.....
.....
.....


4.- Desde su punto de vista ¿Qué son los aportes literarios desde una perspectiva social?

.....
.....
.....

5.- Desde su punto de vista ¿Cuál es la relación que existe entre la literatura y la realidad?

.....
.....
.....


Patricia Correa Pérez
Mg. Derecho Penal y
Procesal Penal
CASM 124


Juan Carlos Mas Guivin
METODOLOGO

Categoría: Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano.

1.- ¿Cuáles son las principales características del Derecho al medio ambiente sano?

.....
.....
.....

2.- ¿Sabe usted que nos dice nuestra Carta Magna respecto al derecho a un ambiente sano?

.....
.....
.....

3.- Desde su perspectiva ¿Por qué el derecho a vivir en un medio ambiente sano y equilibrado es considerado un derecho fundamental ?

.....
.....
.....

4.- ¿Cuál es la relación que existe entre el derecho y la literatura?

.....
.....
.....

5.- Según su opinión y conocimientos en literatura ¿Cómo relacionaría Ud. la obra los gallinazos sin pluma con los derechos fundamentales?

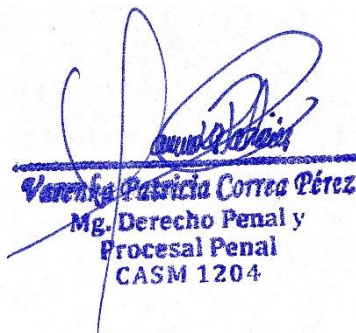
.....
.....
.....

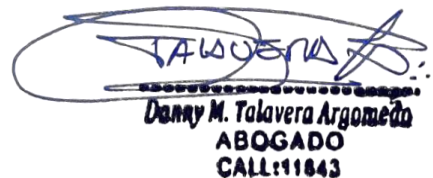
Entrevistador

Entrevistado

Finalidad: Gracias por cada una de las respuestas brindadas en esta entrevista, todo lo referido tiene un fin netamente investigativo; al término de la investigación se le entregara una copia del informe de tesis.


Mtro. Juan Carlos Mas Guivin
METODOLOGO


Varenha Patricia Correa Pérez
Mg. Derecho Penal y
Procesal Penal
CASM 1204


Danny M. Talavera Argomedo
ABOGADO
CALL:11843

ENTREVISTA A EXPERTOS

ENTREVISTA A EXPERTO

Entrevistador: Wilfredo Junior Rodrigo Castillo Zapata. Bach. Derecho

Entrevistado: Roberto Suarez Cabrera

Fecha: 17/06/2022

Buenos días: Soy estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo. Me encuentro realizando una guía de preguntas para formalizar mi trabajo de investigación denominado: **“Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”, construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano”**. Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.

Objetivo General: Analizar los aportes literarios de los gallinazos sin plumas a través de la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano.

Finalidad de la entrevista: El instrumento tiene como fin analizar de qué manera la literatura, específicamente la obra “Los gallinazos sin pluma” puede construir el derecho fundamental de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado.

Instrucciones sobre el proceso: A continuación, se le presenta un cuestionario de 10 preguntas, con características abiertas a fin de que usted pueda describir dentro de su experiencia que criterios tienen en cuenta sobre los aportes Gallinazos sin Plumitas y Derecho fundamental a vivir en un ambiente sano.

Cuerpo Conjunto de Preguntas:

Categoría: Aportes Literarios “Gallinazos sin Pluma”

1.- ¿Cuáles son los aportes literarios en nuestro país y como se podría vincular con la riqueza cultural en la ciudadanía?

Los aportes literarios en el país han sido bastos, pero no suficientes para desarrollarse en . Es claro que, precisamente, en esa “riqueza cultural” ciudadana no ha alcanzado los grados necesarios para promover los talentos de muchos peruanos. Es decir, como sociedad, no hemos logrado interesar a la población en el consumo y promoción de lo que los grandes literatos han podido conseguir. De otro lado, tenemos que, las pocas personas que han conseguido sobresalir en la actualidad, tuvieron que hacerlo fuera del país.

2.- Según su opinión ¿Cuál es la trascendencia literaria de la obra “Los Gallinazos Sin Pluma”?

Es una obra más que realista. En la manera en la que se describe la situación vivencial de los personajes principales se encuentra la transcendía. Es decir, escribir sobre la crudeza de la vida de las personas que sufren de graves daños sobre quienes menos posibilidades poseen.

3.- Según sus conocimientos y experiencia ¿Qué son los aportes literarios desde una perspectiva general?

Desde una perspectiva generalizada puedo anotar que, los aportes literarios permiten la construcción de una sociedad más consciente y solida en sus raíces. Lo que quiero decir es que, incentivar el acto literario presupone un esfuerzo del intelecto del hombre sumamente admirable, especialmente, si un ciudadano, hermano peruano lo desarrolla.

- 4.- Desde su punto de vista ¿Qué son los aportes literarios desde una perspectiva social?

Desde el apartado social, pueden representar el desarrollo de la sociedad. Es decir, la evolución o promoción de la literatura en un mundo homogenizado por las distracciones de que ofrece la tecnología y otra serie de factores supone un gran reto para quienes buscan seguir incentivando el materialismo cultural a través de sus obras.

- 5.- Desde su punto de vista ¿Cuál es la relación que existe entre la literatura y la realidad?

La literatura es muy cercana al individuo en la medida que, los escritos son el reflejo de esa lucha pujante contra nuevas particularidades. Consecuentemente, este permite el desarrollo intelectual y el entendimiento de una sociedad compleja. Recordemos que, las obras suelen describir el realismo con componentes distintos, pero con el mismo grado de similitud.

Categoría: Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano.

- 1.- ¿Cuáles son las principales características del Derecho al medio ambiente sano?

Indiscutiblemente, este representa la condición que debe ser exigible por parte de los ciudadanos para vivir en un ambiente que no perjudique o disminuya la calidad de vida de quienes se establecen en ese lugar. En ese sentido, los Estados tienen la responsabilidades de permitir un ecosistema estable y sostenible.

- 2.- ¿Sabe usted que nos dice nuestra Carta Magna respecto al derecho a un ambiente sano?

En efecto, la Constitución precisa y garantiza el derecho a un ambiente equilibrado.

- 3.- Desde su perspectiva ¿Por qué el derecho a vivir en un medio ambiente sano y equilibrado es considerado un derecho fundamental?

Es un derecho fundamental porque es relativo a la misma dignidad del hombre de vivir en condiciones dignas que permitan su adecuado desarrollo. No podríamos hablar del derecho de acceso a la salud, ni libertad si estos no poseen un espacio que admita la realización de proyecto de vida.

- 4.- ¿Cuál es la relación que existe entre el derecho y la literatura?

La relación entre uno y otro se encuentra a partir de su relación como disciplina vinculada a la expresión.

- 5.- Según su opinión y conocimientos en literatura ¿Cómo relacionaría Ud. la obra los gallinazos sin pluma con los derechos fundamentales?

La obra en mención describe una situación en la que se denigra al ser humano en distintas formas, resaltando la violenta y triste realidad de la población que decide migrar en busca de mejores oportunidades; sin embargo, coinciden con una sociedad “mejor y avanzada” que los obliga a agruparse como un nuevo sector social. Específicamente, se los denomina barriadas, representada como el “mundo marginado”. En ese orden de ideas, los derechos humanos nos llevan a replantearnos la situación en las que nos venimos desarrollando.

Gracias por cada una de las respuestas brindadas en esta entrevista, todo lo referido tiene un fin netamente investigativo; al término de la investigación se le entregara una copia del informe de tesis.



Roberto Cabrera Suarez

ENTREVISTA A EXPERTO

Entrevistador: Wilfredo Junior Rodrigo Castillo Zapata. Bach. Derecho

Entrevistado: Mg. Juan Carlos Mas Guivin

Fecha: 20-07-2022

Buenos días: Soy estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo. Me encuentro realizando una guía de preguntas para formalizar mi trabajo de investigación denominado: **“Aportes literarios de la obra “Los Gallinazos sin Pluma”, construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano”**. Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.

Objetivo General: Analizar los aportes literarios de los gallinazos sin plumas a través de la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano.

Finalidad de la entrevista: El instrumento tiene como fin analizar de qué manera la literatura, específicamente la obra “Los gallinazos sin pluma” puede construir el derecho fundamental de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado.

Instrucciones sobre el proceso: A continuación, se le presenta un cuestionario de 10 preguntas, con características abiertas a fin de que usted pueda describir dentro de su experiencia que criterios tienen en cuenta sobre los aportes Gallinazos sin Plumaz y Derecho fundamental a vivir en un ambiente sano.

Cuerpo Conjunto de Preguntas:

Categoría: Aportes Literarios “Gallinazos sin Pluma”

1.- ¿Cuáles son los aportes literarios en nuestro país y como se podría vincular con la riqueza cultural en la ciudadanía?

La historia revela la injusticia social y la explotación infantil que ocurría en los barrios pobres de la lujosa ciudad de Miraflores en la década de 1950. El gran escritor valiente y humano no pudo ocultar su enfado e indignación porque no quería ser cómplice de un comportamiento desmedido hacia los niños indefensos. El trabajo tiene un gran valor social porque escribía con su segura pluma los agravios que se producían en el trabajo.

2.- Según su opinión ¿Cuál es la trascendencia literaria de la obra “Los Gallinazos Sin Pluma”?

Incorporar episodios populares a la acción para dar fuerza a una historia que transcurre en lugares de miseria y explotación. El lenguaje que utiliza el escritor se relaciona con el inframundo donde dos hermanos, Efraín y Enrique, viven injustamente. El escritor no abusa de las frases populares si no las combina bien con palabras llenas de metáforas, imágenes y símbolos literarios. Ribeiro domina el idioma.

3.- Según sus conocimientos y experiencia ¿Qué son los aportes literarios desde una perspectiva general?

El mensaje del cuento "Águilas sin plumas" que nos regala Ribeiro es que hay que acabar con la explotación de los pobres para traer la paz a la humanidad. Ribeiro es grosero cuando cuenta la triste verdad de dos niños

que fueron abusados cruelmente por su malvado abuelo, Don Santos. En esta historia, el autor nos adentra en una profunda y humana reflexión sobre el abuso y la violencia.

- 4.- Desde su punto de vista ¿Qué son los aportes literarios desde una perspectiva social?

Existe una estrecha relación entre literatura y sociedad. Una obra literaria es una representación de los elementos ideológicos predominantes en la época y el contexto social en que se formó. La ideología está formada y reformulada por las formas en que lo que decimos y creemos se relaciona con las estructuras y relaciones de poder en la sociedad en la que vivimos.

5.- Desde su punto de vista ¿Cuál es la relación que existe entre la literatura y la realidad?

Todas las obras literarias reproducen la realidad según el principio de la verdad límite; Pero lo que distingue a la literatura de la historia es que copia cosas que han pasado y la literatura habla de cosas que podrían pasar.

Categoría: Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano.

- 1.- ¿Cuáles son las principales características del Derecho al medio ambiente sano?

El derecho a un medio ambiente sano puede definirse como aquel derecho humano a poder desarrollarse en un medio ambiente adecuado, sano y propicio para la vida humana, pero qué condiciones deben darse para lograrlo esos son las características de ello. Esta condición sigue siendo una cuestión que debemos abordar. Discrepar. hay consenso

- 2.- ¿Sabe usted que nos dice nuestra Carta Magna respecto al derecho a un ambiente sano?

Claro, la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida

- 3.- Desde su perspectiva ¿Por qué el derecho a vivir en un medio ambiente sano y equilibrado es considerado un derecho fundamental?

el derecho a un medio ambiente sano es un derecho inherente a la dignidad humana, de forma que sin un medio ambiente adecuado una persona no puede vivir dignamente. El respeto de la dignidad humana exigirá un grado de calidad ambiental que no se limite únicamente a garantizar el derecho a la vida de las personas, sino también la satisfacción de las necesidades humanas básicas.

- 4.- ¿Cuál es la relación que existe entre el derecho y la literatura?

la relación entre derecho y literatura puede y debe entenderse, dependiendo del carácter expresivo de los especialistas. El derecho y la literatura son fenómenos que se desarrollan y manifiestan en la expresión lingüística de la sociedad.

- 5.- Según su opinión y conocimientos en literatura ¿Cómo relacionaría Ud. la obra los gallinazos sin pluma con los derechos fundamentales?

Es la explotación de los pobres lo que debe terminar para traer la paz a la humanidad. En esta historia, el autor nos adentra en una profunda y humana reflexión sobre el abuso y la violencia.

Gracias por cada una de las respuestas brindadas en esta entrevista, todo lo referido tiene un fin netamente investigativo; al término de la investigación se le entregara una copia del informe de tesis.



JUAN Carlos Mas Guivin
MTRO.
CALL 8224

ENTREVISTA A EXPERTO

Entrevistador: Wilfredo Junior Rodrigo Castillo Zapata. Bach. Derecho

Entrevistado: BRETEL SILVA HUAMAN TUMBA

Fecha: 15-06-2022

Buenos días: Soy estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo. Me encuentro realizando una guía de preguntas para formalizar mi trabajo de investigación denominado: "Aportes literarios de la obra "Los Gallinazos sin Pluma", construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano". Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.

Objetivo General: Analizar los aportes literarios de los gallinazos sin plumas a través de la construcción del Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano.

Finalidad de la entrevista: El instrumento tiene como fin analizar de qué manera la literatura, específicamente la obra "Los gallinazos sin pluma" puede construir el derecho fundamental de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado.

Instrucciones sobre el proceso: A continuación, se le presenta un cuestionario de 10 preguntas, con características abiertas a fin de que usted pueda describir dentro de su experiencia que criterios tienen en cuenta sobre los aportes Gallinazos sin Plumas y Derecho fundamental a vivir en un ambiente sano.

Cuerpo Conjunto de Preguntas:

Categoría: Aportes Literarios "Gallinazos sin Pluma"

1.- ¿Cuáles son los aportes literarios en nuestro país y como se podría vincular con la riqueza cultural en la ciudadanía?

Debemos entender como aportes literarios a todo el constructo de obras y literarias de nuestro país, que por medio de ellos se sitúan las bases culturales de una sociedad en desarrollo.

2.- Según su opinión ¿Cuál es la trascendencia literaria de la obra "Los Gallinazos Sin Pluma"?

Cuando hablamos de los gallinazos sin pluma nos referimos estrictamente a la narrativa de una realidad social transformada en cuento, su trascendencia es eminentemente social y literaria.

3.- Según sus conocimientos y experiencia ¿Qué son los aportes literarios desde una perspectiva general?

Es la valoración que existe de un nuevo pensamiento, propuesta u objeción que por su relevancia e idoneidad merezca ser dada a conocer.

4.- Desde su punto de vista ¿Qué son los aportes literarios desde una perspectiva social?

Desde una perspectiva social se entiende que los aportes literarios parten de la narrativa de hechos suscitados en la realidad y que forman parte de la naturaleza social.

5.- Desde su punto de vista ¿Cuál es la relación que existe entre la literatura y la realidad?

La peculiaridad que existe en la literatura es que ella se construye así misma con la percepción de la realidad que envuelve la vida del autor que la desarrolla.

Categoría: Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano.

1.- ¿Cuáles son las principales características del Derecho al medio ambiente sano?

Básicamente se desarrolla en un ambiente apto o adecuada para que la vida humana se desarrolle con base en la dignidad y en cubrir las necesidades básicas del hombre.

2.- ¿Sabe usted que nos dice nuestra Carta Magna respecto al derecho a un ambiente sano?

En el artículo 2 inciso 22 de la C.P.P. podemos encontrar la obligación del estado como garante de derecho que toda persona tiene a gozar de un medio ambiente sano y equilibrado.

3.- Desde su perspectiva ¿Por qué el derecho a vivir en un medio ambiente sano y equilibrado es considerado un derecho fundamental?

Porque desde el inicio de los tiempos el ser humano ha necesitado de un espacio, un lugar donde este pueda desarrollar su vida y que hoy por hoy se conoce como medio ambiente.

4.- ¿Cuál es la relación que existe entre el derecho y la literatura?

La relación que existe entre el derecho y la literatura se circunscribe en el desarrollo de los fundamentos literarios que se contraponen y a su vez se entrelazan con los conocimientos jurídicos.

5.- Según su opinión y conocimientos en literatura ¿Cómo relacionaría Ud. la obra los gallinazos sin pluma con los derechos fundamentales?

Analizando jurídicamente los aportes literarios con los que cuanta la obra, por ejemplo, la explotación infantil, la dignidad humana, etc

Gracias por cada una de las respuestas brindadas en esta entrevista, todo lo referido tiene un fin netamente investigativo; al término de la investigación se le entregara una copia del informe de tesis.


ABOG. GRETHEL SILVA
HUAMANTUMA CASM N° 32



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RAMOS GUEVARA RENE FELIPE, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Aportes literarios de la obra "Los Gallinazos sin Pluma", construyendo el Derecho Fundamental de vivir en un medio ambiente sano", cuyo autor es CASTILLO ZAPATA WILFREDO JUNIOR RODRIGO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 11 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RAMOS GUEVARA RENE FELIPE DNI: 30415441 ORCID: 0000-0002-7126-4586	Firmado electrónicamente por: RAMOSRF16 el 11- 07-2022 22:13:53

Código documento Trilce: TRI - 0335632